

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gov.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2004 EDICION N° 8.267

DECRETOS

DECRETO N° 2121

Resistencia, 16 noviembre 2004

VISTO:

La Actuación Simple N° 010240920044846; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Alberto Mario MODI, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 1285 de fecha 03/09/2004, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Bermejo, con asiento en la localidad de Las Palmas;

Que la vacante es declarada en razón de habersele aceptado la renuncia a la titular del citado Registro Notarial, Escribana Graciela Beatriz TEJERINA;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Bermejo, con asiento en la localidad de Las Palmas.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:10/12v:15/12/04

DECRETO N° 2046

Resistencia, 09 noviembre 2004

VISTO:

La Actuación Simple N° 010090920044508; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Ricardo Fernando FRANCO, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 1267 de fecha 02/09/2004, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 16 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que la vacante es declarada en razón de habersele aceptado la renuncia a la titular del citado Registro Notarial, Escribana Lía Noemí ALBINANA de OTEO;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 16 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:10/12v:15/12/04

DECRETO N° 2047

Resistencia, 09 noviembre 2004

VISTO:

La Actuación Simple N° 100150720044589; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Miriam Noemí GIL, solicita la creación de un Registro Público Notarial con asiento en la ciudad de Resistencia (Departamento San Fernando);

Que la profesional que durante dos años se ha desempeñado como adscripta y autorizado no menos de ciento cincuenta (150) escrituras públicas, tiene derecho al otorgamiento de un nuevo registro en la misma jurisdicción territorial donde realizare la adscripción (conforme con lo normado en el Artículo 29° de la Ley N° 2.212 -t.v.-);

Que la solicitante ha cumplido los requisitos exigidos por la preceptiva jurídica aplicable al caso; la misma se halla adscripta al Registro Público Notarial N° 15 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo de la Escribana María Cristina MAC DONALD, desde el 08 de Julio de 1999, conforme Decreto N° 2822/98; y acredita haber otorgado más de ciento cincuenta (150) escrituras;

Que además, la citada profesional se encuentra inscrita en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el Tomo I, Folio N° 247, desde el 12 de julio de 1996 (fs. 4);

Que el Artículo 4° de la Ley N° 2.212 -t.v.- establece: "El número de registro de cada jurisdicción notarial se fijará en relación al de habitantes, al tráfico escriturario o inmobiliario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y lo dispuesto por el Artículo 29° de la presente ley. Los registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento";

Que atento al Dictamen N° 1613/04 de la Asesoría General de Gobierno (fs. 7) y habiéndose reunido los requisitos necesarios para accederse a lo peticionado;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: CREASE el REGISTRO PUBLICO NOTARIAL NUMERO SESENTA Y OCHO (N° 68) con asiento en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2.212 -t.v.-.

ARTICULO 2°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 68 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, creado por el Artículo 1° del presente Decreto, a la Escribana Miriam Noemí GIL, D.N.I. N° 20.800.589, inscrita en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el Tomo I, Folio N° 247, desde el 12 de Julio de 1996; de conformidad con lo establecido en el Artículo 29° de la Ley N° 2.212 -t.v.-.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c. E:10/12/04

* < ————— > *

DECRETO N° 2255

Resistencia, 25 noviembre 2004

VISTO:

La Ley N° 3521 –texto vigente-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se fija el Régimen de Licencias y Permisos al Personal de Planta Permanente de la Administración Central, Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, comprendido en el ámbito de aplicación del Estatuto para el Empleado Público y Directores;

Que el citado régimen prevé en su Artículo 7º, como periodo de vacaciones, el comprendido entre el 15 de diciembre y el 31 de marzo del año siguiente inclusive, con excepción de los agentes necesarios para atender trámites de carácter urgente o actividades improrrogables;

Que atento a la reformulación de planes y programas que lleva a cabo en materia de personal el Gobierno de la Provincia y que la medida está enmarcada en la Reforma del Estado, es actual temperamento de este Poder Ejecutivo acordar el período de vacaciones a la mayor cantidad posible de agentes, a fin de un merecido y debido descanso a su personal, a partir de día 20 del mes de diciembre de 2004;

Que las distintas áreas administrativas, deberán tomar las medidas necesarias a fin de que el personal que deba prestar servicios sea el mínimo indispensable;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: DETERMINASE como obligatorio el uso de la Licencia Anual Año 2004 del Personal de Planta Permanente, a partir del día 20 de diciembre del corriente año, de conformidad a los lineamientos fijados en el Artículo 8º de la Ley N° 3521 –texto vigente-. Queda exceptuado de lo dispuesto en el presente artículo, únicamente el personal que cada jurisdicción determine, de acuerdo a las necesidades del servicio, para cumplir los trámites urgentes e impostergables, y durante el receso administrativo; o bien estableciendo turnos rotativos en ese periodo.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Grabow

s/c. E:10/12/04

* < ————— > *

DECRETO N° 2299

Resistencia, 29 noviembre 2004

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2255/04, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso que se conceda la Licencia Anual al Personal de la Administración Central y Organismos Autárquicos y/o Descentralizados;

Que durante el período fijado, conforme lo establece el Artículo 7º de la Ley N° 3521, todo el Personal de la Administración Pública Provincial, debe hacer uso de la Licencia, salvo expresas razones de servicios;

Que como consecuencia del receso que se produce, y teniendo en cuenta, además, que tal período coincide con la feria judicial, es conveniente disponer que durante ese plazo no corran los términos administrativos;

Que ante lo expuesto se hace necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: SUSPENDASE, los términos administrativos desde el día 23 de diciembre de 2004 hasta el 31 de enero del 2005, inclusive, atento al receso dispuesto por Decreto N° 2255/04.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Grabow

s/c. E:10/12/04

DECRETOS SINTETIZADOS

1.656 – 17/9/04

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1.875 – 13/10/04

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1.893 – 13/10/04

APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada Asociación Civil Comisión Aborigen Raíz Chaqueña, con domicilio legal en la localidad de Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

1.955 – 26/10/04

OTORGUESE un subsidio a la Federación Chaqueña de Caza, de esta ciudad capital, por la suma de Dos mil quinientos pesos (\$ 2.500), para ser destinado a solventar parte de los gastos que demande la organización del 4º Torneo Nacional de Caza a la Paloma Tórtola o Mediana al Acecho, la que se llevará a cabo entre los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año, en la localidad de Santa Sylvina.

1.956 – 26/10/04

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Norberto Germán GOMEZ (D.N.I. 24.534.744), con domicilio en José Ameri 145, de la ciudad de Resistencia, por la suma de Trescientos pesos (\$ 300), para ser destinados a la compra de una Pistola "CANE S21, herramienta indispensable para su actividad de pintor, único medio de subsistencia familiar.

1.965 – 27/10/04

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Miguel Angel OVIEDO (D.N.I. 20.889.503), con domicilio en Planta Urbana, de la localidad de Gancedo, por la suma de Tres mil cuatrocientos setenta pesos (\$ 3.470), para ser destinados a la adquisición de una prótesis ortopédica.

1.966 – 27/10/04

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Dionisia ALBARINO BARRIOS (D.N.I. 18.700.378), con domicilio Capataz Codutti 197, de la ciudad de Resistencia, por la suma de Ochocientos pesos (\$ 800), para ser destinados a la adquisición de una máquina de tejer necesaria para su actividad, como medio de subsistencia familiar.

1.967 – 27/10/04

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Juana Birginia BARRIENTOS CABALLERO (D.N.I. 92.617.388), con domicilio Mz. 38, Casa 9, Barrio 40 Viviendas, de la localidad de Fontana, por la suma de Trescientos quince pesos (\$ 315), para ser destinados a solventar los gastos que demanden la adquisición de los elementos necesarios para la construcción de un techo, para proteger el horno de barro que utilizan para el desarrollo de su actividad como medio de subsistencia familiar.

1.968 – 27/10/04

OTORGAR un subsidio a la Comisión Parroquia "Jesús de la Buena Esperanza", de la localidad de Fontana, por la suma de Doce mil pesos (\$ 12.000), que será destinado a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente Decreto.

1.969 – 27/10/04

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora del Establecimiento de Educación General Básica N° 67 "José Antonio Wilde" –Categoría 1º Grupo ZU1–, de la localidad de La Verde, por la suma de Dos mil ciento ochenta pesos (\$ 2.180), que será destinado a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente Decreto.

2.001 – 3/11/04

DECLARAR de Interés Provincial el **V Festival Provincial de la Miel**, organizado por la Asociación de Apicultores del Sudoeste Chaqueño, a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2004, en la ciudad de Villa Angela.

2.002 – 3/11/04

DEJASE sin efecto, a partir del 1 de octubre de 2004, la designación de la Doctora Ana María FERNANDEZ TROXLER (DNI N° 13.439.285-F) concedida por Decreto 653/2004-P.E.

2.003 – 3/11/04

DESIGNASE, a partir del 1 de octubre de 2004, como Coordinadora del Centro de la Medida de la Seguridad Educativa, a la señora Cristina Belkis Ramona BARTOLI (DNI N° 3.864.455-F).

2.005 – 3/11/04

AUTORIZAR al Sr. Horacio Alejandro SENES (DNI N° 17.775.504), copropietario con el Sr. Néstor Omar BASUALDO, DNI N° 11.290.772, de la Parcela 3, Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.428 has., 48 as., 97 cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

2.006 – 3/11/04

AMPLIAR el monto del subsidio otorgado por Decreto N° 1.797/04 al Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Imagen de Vida, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma total de Cuatro mil pesos (\$ 4.000) que serán aplicados de la siguiente manera: la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000) para solventar los gastos que demande la adquisición de un escenario de madera dura desmontable y cuatro ventiladores pared grandes, y la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000) para solventar los gastos que ocasionó el viaje de un contingente de jubilados a la Provincia de Córdoba para participar de la elección de la Reina Nacional e Internacional de la Tercera Edad, realizado el corriente año.

2.007 – 4/11/04

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Jaime GRABOW.

2.009 – 5/11/04

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

2.010 – 5/11/04

DEJASE a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Carlos URLICH, a partir de las 9:00 horas del día 5 de noviembre de 2004, y hasta tanto dure la ausencia del señor Gobernador y del señor Vicegobernador de la Provincia.

2.011 – 5/11/04

A PARTIR de las 16:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

2.012 – 8/11/04

TRANSFERIRSE, por compra, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el inmueble ubicado según nomenclatura catastral en: Manzana 57, Parcela 39, con una superficie total de 1.125,04 metros cuadrados, Coronel Du Graty, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, propiedad de la señora Patricia MERINO a valor de pesos Veinte mil (\$ 20.000).

2.013 – 8/11/04

NOMBRASE en el área de Gobernación, a partir del 01-11-04 a las personas que figuran en las planillas anexas al presente Decreto, en los cargos especificados en las mismas.

2.014 – 8/11/04

NOMBRASE en la Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial a partir del 01-11-04 a las personas que figuran en las planillas anexas al presente Decreto, en los cargos especificados en las mismas.

2.015 – 8/11/04

NOMBRASE en el Ministerio de Salud Pública a partir del 01-09-04 a las personas que figuran en las planillas anexas al presente Decreto, en los cargos especificados en las mismas.

2.017 – 8/11/04

AUTORIZASE al Sr. Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos a suscribir contrato de locación de obra con el Sr. Miguel Alcides MONZON (DNI N° 13.869.734), para realizar trabajos de relevamiento de los circuitos administrativos y procedimientos actuales para la generación de la información necesaria a efectos de implementar sistemas informáticos.

2.018 – 8/11/04

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a anticipar al Director de área de Frontera, Sr. Francisco BENGOCHEA (DNI N° 5.079.386-M) la suma correspondiente a dos (2) días de viático –estrato III– más la suma de Pesos Doscientos (\$ 200), destinada a gasto de combustible, para la comisión de servicios a realizarse a partir del día 10/11/04 en las ciudades de Humaitá y Pilar, República del Paraguay.

2.019 – 8/11/04

DECLARASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco al Dr. Maximino RUIZ, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chaco.

2.020 – 8/11/04

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a liquidar y abonar en concepto de reconocimiento y reintegro de viáticos y pasajes a favor del Licenciado Fabio Javier ECHARRI (DNI N° 17.251.022-M) la suma de Pesos Tres mil (\$ 3.000), por haber asistido a la II Conferencia Latinoamericana y del Caribe realizada en la ciudad de Recife, República de Brasil, durante los días 27 y 28 de agosto de 2004.

2.021 – 8/11/04

REDUCERSE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ismael BEJARANO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.022 – 8/11/04

REDUCERSE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Marcelo CORREA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.023 – 8/11/04

REDUCERSE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Horacio Raúl DE JESUS, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.024 – 8/11/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Rodolfo RIQUELME, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.025 – 8/11/04

REDUCERSE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Gabriel FARIAS, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.026 – 8/11/04

REDUCERSE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Hugo Orlando ALEGRE, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.027 – 8/11/04

REDUCERSE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Horacio Emilio GUTIERREZ, alojado en la Unidad de Alcaldía Policial de la ciudad de Villa Angela.

2.028 – 8/11/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Carlos GARCIA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.029 – 8/11/04

REDUCERSE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Venancio Arnaldo QUIÑONEZ MARTINEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2.030 – 8/11/04

REDUCERSE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Julio Alberto DELDO, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2.031 – 8/11/04

REDUCERSE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ramón Martín GIMENEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.032 – 8/11/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Darío VILLALBA, ficha N° 244, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7), Resistencia.

2.033 – 8/11/04

DECLARAR de Interés Provincial la fiesta del **Día de la Tradición**, edición 2004, en homenaje al hombre de campo, organizada por la Sociedad Rural del Chaco, el día 13 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Resistencia.

2.034 – 8/11/04

REGLAMENTASE la Ley N° 5.429; debiendo la Subsecretaría de Asuntos Municipales en su carácter de autoridad

de aplicación, determinar la forma y tiempos de su implementación. En consonancia con los objetivos de la ley.

2.035 – 8/11/04

ACEPTASE la donación efectuada por la Municipalidad de Pampa Almirón, mediante Ordenanza Municipal N° 139/04, al Estado Provincial de una fracción de tierra ubicada en la Manzana 11, Parcela 10, Sección "A", Circunscripción XIX, de 10,00 metros de frente por 25,00 metros de fondo, con una superficie de 250,00 m2.

2.036 – 8/11/04

INCORPORASE a partir de la fecha de notificación del presente a la Sra. Petrona BARRETO (L.C. N° 06.697.489-F) al cargo de la categoría 3, apartado c), código 063, Auditor Operativo, CEIC N° 620, grupo 13, puntaje 62, en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, ítem 54: Programa Atención a las Personas, Zona Sanitaria I (interior), CUOF N° 136 (Hospital Dr. Ernesto Merlo, Puerto Bermejo).

2.037 – 8/11/04

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Fundación Equilibrio**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

2.038 – 8/11/04

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Nueva Evangelización 2000**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

2.039 – 8/11/04

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Club de Abuelos "Tiempo de Vivir"**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

2.040 – 8/11/04

DECLARASE de Interés Provincial los festejos con motivo del **Día del Bancario**, a realizarse el día 13 de noviembre del corriente año, en el Clun Banchaco Ciudad Termal.

2.041 – 9/11/04

AUTORIZASE a la Administración Provincial del Agua a efectuar erogaciones hasta la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000) para solventar los gastos que demande la atención de la emergencia en la provisión de agua potable en los municipios provinciales afectados por la escasez de precipitaciones, medida que ante la persistencia de la situación fuera prorrogada en forma sucesiva a través de los Decretos N° 851, 1.320, 1.538 y 1.725/04.

2.042 – 9/11/04

HACER lugar el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente al de revocatoria por la Sra. Lucrecia Estela ZORRILLA (DNI N° 3.391.367) contra la Resolución N° 1.928/03, dictado por el Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamo de la Provincia (InSSSeP).

2.043 – 9/11/04

INSCRIBIR a nombre del Gobierno de la Provincia del Chaco, el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la Empresa Provincial de Electricidad del Chaco (EPECH) Sociedad de Economía Mixta, bajo la matrícula N° 5.460, del Departamento 12 de Octubre de esta Provincia.

2.044 – 9/11/04

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Roberto DIAZ, alojado en la Alcaldía Policial de Juan José Castelli.

2.045 – 9/11/04

DESIGNASE al Secretario de Seguridad y Protección a la Comunidad, Dr. Eduardo Oscar Gustavo DAHLGREN, y al Subsecretario de Asuntos Municipales, Dr. Sergio Ariel VALLEJOS, como representantes titular y alterno, respectivamente ante el Consejo Federal de Seguridad Vial.

2.048 – 9/11/04

HACER lugar al pedido de rehabilitación para ejercer cargos públicos, interpuesto por el ciudadano Raúl Alcides CABRAL (DNI N° 12.462.772-M).

2.049 – 9/11/04

ESTABLECESE que el Poder Ejecutivo Provincial presta conformidad a la Resolución N° 119/04 y su modificatoria N° 127/04, ambas de Fiscalía de Estado, en lo que respecta a la baja de la Actuación Simple N° 053-02-799 y en tal razón dispónese su archivo.

2.050 – 9/11/04

APRUEBASE la reforma de los artículos 1°, 2° y 38° introducida al estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Escolar Popular de la E.G.B. N° 246 y E.N.S. N° 55**, con domicilio legal en la localidad de Pampa Almirón, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco, la que en lo sucesivo se denominará Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular de la Escuela General Básica N° 246 y Escuela de Nivel Secundario N° 55.

2.051 – 9/11/04

RATIFICASE el acta suscripta entre la Fiscal de Estado subrogante de la Provincia del Chaco, Dra. Gloria Cristina SILVA y los Sres. Roberto Carlos REINHOLD (LE N° 7.904.909), Enrique Salomón CHINIZON (LE N° 7.532.486), quienes comparecen por sus propios derechos y en representación de Elsa María Mabel PEZZANO (LC N° 3.890.276) conforme poder especial que esta última otorgara a dichos mandatarios por escritura número setenta y cinco de fecha 6 de agosto de 2002 por ante la Escribana adscripta al Registro Notarial número siete, Vanesa Vivian Kamer. El Sr. Enrique Salomón Chinizón comparece en su carácter de administrador judicial designado en los autos caratulados: "**Oiwental, Vicenta s/Juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 18.274 del registro del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, y Dr. Walter Eduardo Repetto, quien comparece en su carácter de apoderado de la Sra. Ester Aída Chinizón (DNI N° 4.515.071), conforme poder general judicial y administrativo con facultades expresas que fuera otorgado en fecha 03/10/2003 por ante el Escribano Roberto R. Lender, titular del Registro Notarial N° 1.990 de la Capital Federal, a los efectos de la adquisición directa de los inmuebles que fueran expropiados por Ley N° 4.981.

2.052 – 9/11/04

RECONOCESE los gastos efectuados con anterioridad a la percepción del subsidio otorgado por Decreto N° 1.292/04, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000) a la institución Pequeña Obra de la Divina Providencia, U.E.P. N° 55, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.053 – 9/11/04

FACULTASE al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el contrato de locación de obra con la Licenciada en Bibliotecología y Documentación, Delia Felisa CANELA de CASTRO (LC N° 5.480.855-F), quien se desempeñará en la Dirección del Centro de Documentación e Información Educativa.

2.054 – 9/11/04

A PARTIR de las 19:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Jaime GRABOW.

2.055 – 10/11/04

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ramón CHAMORRO (DNI N° 10.222.409), con domicilio en Libertador 1150, de la ciudad de Resistencia, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500), para ser destinados a solventar los gastos que demanda la adquisición de materiales, para la realización de trabajos de herrería, como medio de subsistencia familiar.

2.056 – 10/11/04

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Leandro VILLALBA (DNI N° 7.164.262), con domicilio en planta urbana, de la localidad de Los Frentones, por la suma de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250), para ser destinados a solventar los gastos que demanden la compra de medicamentos para su tratamiento médico debido a la enfermedad que padece.

2.057 – 10/11/04

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Lázaro Mario BENITEZ (DNI 7.537.027), con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 48, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500), para ser destinados a solventar gastos de subsistencia, junto a su grupo familiar.

2.058 – 10/11/04

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora del establecimiento de Educación General Básica N° 529, Cat. 3ª-UZ1, jornada simple de la Colonia Vélez Sársfield,

de la localidad de Tres Isletas por la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000), que será destinado a la refacción general de dicho establecimiento educativo.

2.059 – 10/11/04

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 14 Juana de Ibarbourou, Cat. 2-ZU3, de la localidad de La Escondida por la suma de Dos mil ochocientos pesos (\$ 2.800), que será destinado a solventar los gastos que demande la adquisición una computadora con sus accesorios e impresora, un televisor de 21" y una videograbadora, para el mencionado jardín.

2.060 – 10/11/04

OTORGUESE un subsidio a la Asociación de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales de Tres Isletas, de la localidad homónima, por la suma de Veintidós mil pesos (\$ 22.000), que será destinado a solventar los gastos que demande la construcción de un tinglado totalmente metálico, la que será utilizado para el desarrollo diversas actividades sociales que realiza dicha entidad.

2.061 – 10/11/04

OTORGUESE un subsidio a la Comisión de Padres de los Alumnos de la Escuela de Danzas Folklóricas Argentinas "Abhazoot Kaiká Macheká", de la localidad de Tres Isletas por la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500), que será destinado a solventar parte de los gastos que demandó organizar el festival folklórico realizado el día 18/09/04 en dicha localidad.

2.062 – 10/11/04

NOMBRASE en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a partir del 01-11-04 a las personas que figuran en las planillas anexas al presente Decreto, en los cargos especificados en las mismas.

2.063 – 10/11/04

IMPONER el nombre de "Dra. Elvira Elizabeth Orellana" al Hospital Rural de Taco Pozo.

2.064 – 10/11/04

APROBAR el Acta Acuerdo complementario y su anexo, celebrado entre el Ministerio de la Producción y la Facultad de Agroindustrias, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste.

2.065 – 10/11/04

DESTITUYESE con la calificación de Cesantía, a partir del 24 de julio del año 2004 al Cabo primero de Policía, plaza 2.813, Juan José CABALLERO, D.N.I. N° 18.519.735-M, por aplicación de los artículos 61 y 62, inciso a) de la Ley N° 1.134 –de facto– y haber sido hallado autor responsable de la falta prevista en los artículos 47, 48 y 97 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial.

2.068 – 11/11/04

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Jaime GRABOW.

2.069 – 11/11/04

NOMBRASE en la Secretaría de Desarrollo Social a partir del 01-09-04 a las personas que figuran en las planillas anexas al presente Decreto, en los cargos especificados en las mismas.

2.070 – 11/11/04

DESIGNASE a partir del 24/05/04 a la Licenciada en Bibliotecología y Documentación, señora Norma Liliana ARIASGAGO (DNI N° 11.215.984-F), con carácter de Personal de Gabinete, para cumplir funciones de colaboradora del señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, coordinando acciones ante la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CO.NA.BI.P.).

2.071 – 12/11/04

ACEPTASE la renuncia presentada por la Profesora Ana LUCCA de PILOTTI (DNI N° 11.653.652-F) al cargo de Subsecretaria de Educación, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

2.072 – 15/11/04

DESIGNASE Subsecretaria de Educación, a la señora Marta FASSANO de GRBAVAC (DNI N° 11.067.756-F).

2.073 – 15/11/04

DESIGNASE Subsecretaria de Ciencia y Tecnología, a la Profesora Sofía Elizabeth PETCOFF NAIDENOFF (DNI N° 14.574.594-F).

2.074 – 15/11/04

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

2.075 – 15/11/04

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de la Producción, D. Hugo MORAND.

2.077 – 15/11/04

DAR el cese al retiro voluntario establecido en la Ley N° 4.256 –t.v.– "por fallecimiento", de la ex agente del Instituto de Colonización, Juana Norma PADILLA (L.C. N° 05.879.473-F).

2.078 – 15/11/04

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a suscribir contratos de locación de obra con varias personas a partir del 01-06-04 y hasta el 31-12-04, para cumplir con las tareas previstas en el proyecto Centro de Desarrollo Tecnológico de la Industria Maderera (CEDETEMA).

2.079 – 15/11/04

AUTORIZAR al señor Ministro de la Producción a celebrar contrato de locación de obra a partir del 01-04-04 y hasta el 31-12-04 con el señor Wilfredo Gustavo ALVARRACIN (DNI N° 24.082.509-M), para cumplir con tareas previstas en el Proyecto Ganadero del Nordeste Chaqueño (PRO.GA.NO.).

2.080 – 15/11/04

RATIFICAR los convenios de Coejecución para la Prestación Institucional celebrados entre la Secretaría de Desarrollo Social y las entidades que actúan como administradora de los fondos mensuales asignados para la atención de la población asistida.

2.081 – 15/11/04

RECONOCESE los gastos efectuados con anterioridad a la percepción del subsidio otorgado por Decreto N° 1.463/03, por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000) a la entidad Pequeña Obra de la Divina Providencia, U.E.P. N° 55 "Don Orione", de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.082 – 15/11/04

PROMUEVASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Elena Mercedes MARTINEZ (DNI N° 12.968.884-F) al cargo de la Categoría 3 - Apartado c) - Código 3056 - Enfermera Profesional C.E.I.C. N° 682 - Grupo 9 Puntaje 50 - en la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - Item 52 - Programa Hospital "4 de Junio - Dr. Ramón Carrillo" C.U.O.F. N° 241 - Hospital "4 de Junio - Dr. Ramón Carrillo" de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.083 – 15/11/04

PROMUEVASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Elvira GOMEZ (DNI N° 05.169.584-F) al cargo de la Categoría 3 - Apartado c) - Código 3099 - Enfermera de Cabecera - C.E.I.C. N° 677 - Grupo 10 - Puntaje 53 - en la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - Item 20 - Actividades Comunes a los Programas de Atención Médica C.U.O.F. N° 107 - (Centro de Salud "Alvarez Lottero" Villa Ghío).

2.084 – 15/11/04

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante al agente Germán Emilio SCHULZ (DNI N° 22.764.359-M) en el cargo de la Categoría 3 - Apartado b) - Código 3132 - Compras - C.E.I.C. N° 193 - Grupo 16 - Puntaje 71 - en la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - Item 01 - Actividades Centrales de Conducción General - C.U.O.F. N° 289 - (Dirección de Administración), a partir del 01 de octubre de 2004 y hasta tanto se consideren necesarios sus servicios o se cubra el cargo en forma definitiva.

2.085 – 15/11/04

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de servicios con el Dr. Santiago Alberto DEL GROSSO (DNI N° 21.567.802-M), quien desempeñará funciones como médico de sala y/o consultorio en el Hospital Dr. Ernesto Merlo, de Puerto Bermejo.

2.086 – 15/11/04

RATIFICASE la subrogancia del Dr. Jorge Ricardo BONDER (L.E. N° 08.141.493-M) en el cargo Jefe Servicio Establecimiento Sanitario Nivel de Complejidad VI (Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo) P. R. Sáenz Peña del Ministerio de Salud Pública.

2.087 – 15/11/04

DECLARASE de Interés Provincial el **X Congreso Latinoamericano de Folklore del Mercosur** y **XIV Jornadas Nacionales de Folklore**, organizado por la Unidad Académica de Folklore del Instituto Universitario Na-

cional del Arte, áreas Transdepartamental de Folklore Profesor Antonio Ricardo Barceló, que se realizarán durante los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2004, en la ciudad de Buenos Aires.

2.088 – 15/11/04

DECLARASE de Interés Provincial el **XXVII Fiesta Provincial del Inmigrante “Las Breñas, puerta abierta al mundo”**, a realizarse los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2004, en la ciudad de Las Breñas.

2.089 – 15/11/04

AUTORIZAR al señor Ministro de la Producción a suscribir contrato de locación de servicios a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004 con Adrián David FERNANDEZ (DNI N° 25.346.962-M), Rita Raquel MORINIGO (DNI N° 26.968.474-F), Dra. María Julieta ROSS (DNI N° 22.503.887-F), Arq. Sara Mabel PARVANOFF (DNI N° 20.419.334-F) y Cra. Miriam Cristina MORAN (DNI N° 27.345.782-F).

2.090 – 15/11/04

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH, a intervenir en las operatorias a realizarse para concretar las adquisiciones de los inmuebles propiedad del Sr. Héctor José SERRA y la Sra. María Elena SERRA, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco.

2.091 – 15/11/04

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 12/04 –Sistema Integrado de Compras– a la firma Nora Scarel, referente a la provisión de cincuenta y tres mil novecientos cuarenta (53.940) bolsones de mercaderías para las localidades comprendidas en la Zona V, regiones: Umdeoch y Sudoste, por la suma de \$ 500.563,20.

2.092 – 15/11/04

DECLARASE de Interés Provincial la realización del evento denominado **“Jornadas de Concientización y Sensibilización sobre Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna”**, que se realizará el día 26 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Resistencia, con la coordinación del Ministerio de Salud Pública y la Secretaría de Desarrollo Social.

2.093 – 15/11/04

RECHAZAR el recurso jerárquico en subsidio al de revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Rodolfo SILVESTRI, en carácter de Presidente de Raúl H. Silvestri S.A. (Papa Combustible) contra la Resolución N° 278/03 emitido por el Directorio de la Administración Provincial del Agua.

2.094 – 15/11/04

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Héctor Carlos BRAVO, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.095 – 15/11/04

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Daniel Oscar KING, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.096 – 15/11/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Alcides Ramón LEDESMA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.097 – 15/11/04

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Gregorio CHAVEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2.098 – 15/11/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitada por el interno Rubén Domingo ACOSTA, ficha N° 66.806, alojado en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11).

2.099 – 15/11/04

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Miguel Angel ROMERO, quien goza de libertad condicional (Artículo 13 del C.P.) a partir del 27/09/03.

2.100 – 15/11/04

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Mariano Rafael BENITEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2.101 – 15/11/04

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Rafael Osvaldo CASTRO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.102 – 15/11/04

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno

Juan Ramón YEDROS, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.103 – 15/11/04

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Cristián Miguel AGUILAR, alojado en la Unidad Especial de Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.104 – 15/11/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Carlos Ignacio PEREYRA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.105 – 15/11/04

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Leonardo Adolfo QUINTEROS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.109 – 16/11/04

NOMBRASE en la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 01/09/04 a las personas que figuran en las Planillas Anexas que forman parte integrante del presente Decreto, en los cargos especificados en las mismas.

2.110 – 16/11/04

DECLARASE de Interés Provincial el primer encuentro bajo el lema: **“Nadie detendrá el plan de Dios en ti ... y volarás como el águila”**, a realizarse el día 26 de noviembre del corriente año, en la Plaza Central 25 de Mayo de 1810, de esta ciudad.

2.111 – 16/11/04

DECLARASE de Interés Provincial el **“Primer Congreso Provincial de Derecho Municipal - La Autonomía Municipal”**, a realizarse el día 09 de diciembre del corriente año, en la Casa del Médico, de esta ciudad, organizado por la Presidencia del Concejo de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia.

2.112 – 16/11/04

HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Constantino STANCHEFF, D.N.I. N° 21.725.206-M, contra la Resolución N° A0019/03 del Instituto de Colonización, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

2.113 – 16/11/04

DECLARASE HUESPED DE HONOR de la Provincia del Chaco, al señor Presidente de la Nación, Doctor D. Néstor Carlos KIRCHNER y a los miembros de la comitiva que lo acompañan, mientras duren su permanencia en territorio chaqueño.

2.114 – 16/11/04

MODIFICAR parcialmente la Planilla Anexa N° 1 al Decreto N° 2646/94 y la Planilla Anexa N° 2 al Decreto N° 2761/94, a partir de la fecha de sus respectivas vigencias, en lo que se refiere exclusivamente al Nombre y Tipo de Documento de Identidad del señor “VERA, Pascasio (D.N.I. N° 7.417.138)-M”, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: “Pascasio VERA (L.E. N° 7.417.138)-M”.

2.115 – 16/11/04

MODIFICASE el destino de la Ayuda de Emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 1274/03 a la Señora Rosa PAIZ (D.N.I. 1.724.085), de esta ciudad Capital, el que deberá entenderse que es para gastos de medicamentos y subsistencia, como así también acéptase el día 18-11-03 como fecha válida de presentación de la rendición de cuenta documentada, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.

2.116 – 16/11/04

MODIFICASE el destino de la Ayuda de Emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 600/04 a la Señora Mirta Gladys FRÉTES (D.N.I. 11.215.823), de la localidad de Tres Isletas, el que deberá entenderse que es para compra de medicamentos de uso permanente, un “Tutor de Aquiles” de platino, y pago de Honorarios Médicos, así también, acéptase el día 25-08-04 como fecha válida de presentación de la rendición de cuenta documentada de acuerdo con lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.

2.117 – 16/11/04

AMPLIESE el destino de la Ayuda de Emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 2144/03, al Señor Gustavo Ariel PEREZ (D.N.I. 29.398.696), por la suma de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250), debiendo incluirse gastos de subsistencia, así también, reconócese los gastos realizados con posterioridad a la fecha de vencimiento y acéptase el día 27-09-04 como fecha válida de presenta-

ción de la rendición de cuenta documentada, atento con lo expuesto en los considerandos del presente instrumento legal.

2.118 – 16/11/04

MODIFICASE el destino de la Ayuda de Emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 351/04 a la Señora Norma Dolly CANO (L.C. 5.723.609), de esta ciudad Capital, el que deberá entenderse que es para compra de medicamentos, tratamiento médico de su esposo con graves problemas cardiológicos, traslado y pago de Honorarios Profesionales, así también, acéptase el día 15-09-04 como fecha válida de presentación de la rendición de cuenta documentada de acuerdo con lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.

2.119 – 16/11/04

CONSIDERASE aceptada la renuncia, a partir del 1º de mayo de 1997, al Sr. Mario Anselmo SACCHI, L.E. N° 6.198.976-M, al cargo de Presidente del Instituto de Colonización, en el que fuera designado por Decreto N° 587/96, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

2.120 – 16/11/04

AFFECTASE a partir del 07 de junio de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004 al señor Alberto Darío CAMPOS, D.N.I. N° 18.021.870-M-, para cumplir funciones en la Dirección del Coro de la Casa del Chaco.

2.122 – 16/11/04

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Asociación Civil de Productores del Proyecto Ganadero del Noroeste Chaqueño de El Espinillo", con domicilio legal en la localidad de El Espinillo, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco.

2.123 – 16/11/04

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Fundación de la Ciudad", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

2.124 – 16/11/04

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Asociación Civil Charata Golf Club", con domicilio legal en la localidad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco.

2.125 – 16/11/04

DECLARAR de Interés Provincial la VIII Edición de la Feria Provincial de la Madera, organizada por la Comisión Oficial de dicha Feria, a realizarse en el predio con que cuenta la misma, los días 20 y 21 de noviembre de 2004.

2.126 – 16/11/04

APRUEBASE la Licitación Pública N° 06/04 realizada para la adquisición de un (1) vehículo carrocería monovolumen para cinco pasajeros sentados y ADJUDICASE a la firma Pablo Eloy Donnet S.A. por la suma de Pesos Cuarenta y seis mil cuatrocientos (\$ 46.400,00).

2.127 – 16/11/04

RATIFICASE en todos sus términos la Resolución N° 1188/04 del Ministerio de Salud Pública, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto, mediante la cual se AUTORIZA a la Coordinación Técnica y Gerencia de Administración y Finanzas del Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN), a llamar a "Licitación Pública Nacional N° 39-H-OB, por el término de Ley, para la realización de obras de infraestructura en el Hospital "Dr. Salvador Mazza" de la ciudad de Villa Angela, por un monto total de Pesos Un millón ochocientos seis mil seiscientos veinticuatro con siete centavos (\$ 1.806.624,07).

2.128 – 16/11/04

DESE EL CESE al Retiro especial establecido por la Ley N° 3852 T.V. a partir del 1º de noviembre de 2004, que fuera otorgado oportunamente a la Sra. Nuri Rosana STECHINA, D.N.I. N° 4.884.350-F- por Decreto N° 612/94, quien revistaba en el cargo de la Categoría 3 - Apartado c) - Código 2972 - Supervisor General Nivel II - C.E.I.C. N° 568 - Grupo 16 - Puntaje 71, en el Item 20 - Actividades Comunes a los Programas de Atención Médica - C.U.O.F. N° 295 - (Dirección de Odontología) - de la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

2.129 – 16/11/04

APRUEBASE, en todas sus partes, la renovación del Convenio de Implementación del Sistema de Pasantías de

los Alumnos de la Carrera de Psicología en Establecimientos Asistenciales de la Provincia, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por su titular Dr. Ricardo César MAYOL, L.E. N° 08.102.502-M y la Universidad de la Cuenca del Plata de la ciudad de Corrientes, representada por su Rector Profesor Licenciado Angel Enrique RODRIGUEZ, D.N.I. N° 04.623.265-M, el que forma parte integrante del presente decreto y de acuerdo con el Visto y Considerando.

2.130 – 16/11/04

AUTORIZASE el ingreso al Programa de Residencia Médica en Otorrinolaringología del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", de la Dra. María Virginia CAMPOS, (D.N.I. 26.140.434-F), quien resultó electa en el Concurso para cubrir una plaza de Residente del I Año a partir del 1º de octubre de 2004, la que percibirá una Beca de Capacitación financiada por el Ministerio de Salud Pública, de conformidad con el Artículo 6º, Anexo II, del Decreto N° 1310/03 y a lo expuesto en los Considerandos del presente.

2.131 – 16/11/04

AUTORIZAR al Sr. Angel Cristino FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.702.967, Administrador Judicial de la Sucesión de Doña Dora GARCIA de LEDESMA, L.C. N° 6.642.174, a subdividir la propiedad de la causante constituida por las Chacras 82 y 83, ambas de la Circunscripción VII, Sección L, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 200 has., en dos Unidades Económicas. A) Chacra 82, Circunscripción VII, Sección L, Departamento Almirante Brown, con superficie de 100 has.; y B) Chacra 83, Circunscripción VII, Sección L, Departamento Almirante Brown, con superficie de 100 has.

2.132 – 16/11/04

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Pedro ROMERO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.133 – 16/11/04

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Mario Ariel MONZON, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.134 – 16/11/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Héctor Aníbal SOSA, tal cual surge del informe desfavorable del Superior Tribunal de Justicia, opinión compartida por Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

2.135 – 16/11/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitada por la interna Elsa Raquel MARTINEZ, Ficha N° 69.366, alojada en el Centro Correccional de Mujeres "Nuestra Señora del Carmen" - (U.13), Santa Rosa (La Pampa).

2.136 – 16/11/04

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Gerardo Damián CASTELLI, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.137 – 16/11/04

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Raúl OTAZO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2.138 – 16/11/04

REDUCERE dos (2) meses de la pena impuesta al interno Jacinto Aristóbulo PAEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2.139 – 16/11/04

REDUCERE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Horacio Fernando GONZALEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.140 – 16/11/04

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Eduardo Daniel MENDEZ (D.N.I. N° 29.401.328), con domicilio en Planta Urbana, de la localidad de samuhú, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500).

2.141 – 16/11/04

OTORGUESE un subsidio a la Comisión de Padres de U.E.P.E.E. N° 17 "Crecer con Todos", de la Ciudad de Resistencia, por la suma de Dos mil setecientos pesos (\$ 2.700), que serán destinados a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente Decreto.

2.142 – 16/11/04

OTORGUESE un subsidio a la Comisión de Padres Viaje de Estudios de alumnos de 5º año, única división, de la Escuela de Educación Técnica N° 15, de la localidad

de Fontana, por la suma de Un mil pesos (\$ 1.000), que será destinado a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente Decreto.

2.143 – 16/11/04

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora del Establecimiento de Educación General Básica N° 547, del Lote 20, Paraje Tres Naciones, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de Un mil pesos (\$ 1.000), que será destinado a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente Decreto.

2.144 – 17/11/04

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Jaime GRABOW.

2.148 – 19/11/04

AUTORIZASE al Dr. Miguel Angel BERGEMA, D.N.I. N° 06.609.395-M-, A/C de la Dirección General de Zonas Sanitarias del Ministerio de Salud Pública, para que se traslade a la ciudad de Río de Janeiro –Brasil–, a los fines de participar del “**I Congreso de Economía de la Salud de América Latina y El Caribe**” a desarrollarse en esa ciudad entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 2004, de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

s/c.

E:10/12/04

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCION N° 0458/04

Resistencia, 03 de diciembre de 2004.

VISTO:

El Expediente N° 230-18-08-04-0429/E, del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido Expediente la Dirección General de Energía tramita la Licitación Pública N° 19/04, correspondiente a la “**Provisión de materiales eléctricos para electrificación rural varias colonias Juan José Castelli y Paraje La Unión**”;

Que las Ofertas presentadas en la mencionada Licitación Pública N° 19/04 fueron analizadas por la Comisión Asesora designada a tal efecto mediante Resolución N° 0402/04 de esta Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos;

Que de acuerdo con el Informe Técnico elaborado por la Comisión Asesora, obrante a fs. 1060 a 1064 inclusive del citado Expediente, resulta conveniente adjudicar parcialmente los ítems licitados a las firmas: AMPER S.A., ARGELTRA S.A., CYA S.R.L., ELECTROCORDOBA S.A., MAYO TRANSFORMADORES, PALMIERI HNOS, PIRELLI CABLES S.A.I.C. y SAN JUSTO S.A.;

Que la adjudicación recomendada por la Comisión Asesora cumple con lo preceptuado por Ley N° 4.713, conforme lo señalado en el Pronunciamiento N° 264 de la Comisión de Control de la Ley Provincial N° 4713, obrante a fs. 1069 y 1070 del referido Expediente;

Que la adquisición en trámite se encuadra en lo establecido por las prescripciones de la Ley N° 4990, de Obras Públicas de la Provincia del Chaco;

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: APRUEBASE la Licitación Pública N° 19/04, realizada por esta Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, referente a la “**Provisión de Materiales Eléctricos para Electrificación Rural Varias Colonias Juan José Castelli y Paraje La Unión**” y adjudicase: a la Firma **AMPER S.A.**: Rubro III - los Códigos/Items: 3005 y 3006 por un monto de Pesos Seis mil cuarenta y siete con tres centavos (\$ 6.047,03), Rubro IV - los Códigos/Items: 4003 - 4010 - 4025 - 4027 - 4026 - 4029 - 4031 - 4032 - 4033 - 4034 - 4040 - 4041 - 4052 - 4053 - 4056 - 4081 - 4086 - 4087 - 4089 - 4090 - 4091 - 4096 - 4099 - 4100 - 4103 - 4107 - 4108 - 4115 - 4121 - 4124 y 4141 por un monto de Pesos Veintidós mil ciento siete con un centavo (\$ 22.107,01), Rubro V - los códi-

gos/Items: 5003 por un monto de Pesos de Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Uno con Treinta y Cinco Centavo (\$ 54.901,35), por menor precio y ajustarse a lo solicitado: a la Firma **ARGELTRA S.A.**: Rubro VI - los Códigos/Items: 6029 por un monto de Pesos Cuarenta y cuatro mil ciento sesenta (\$ 44.160,00), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma **CYA S.R.L.**: Rubro II - los Códigos/Items: 2001 - 2003 - 2011 - 2012 - 2014 - y 2017 por un monto de Pesos Ciento diez mil quinientos setenta (\$ 110.570,00), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma **ELECTROCORDOBA S.A.**: Rubro I - los Códigos/Items: 1000 - 1004 - 1005 - 1006 - 1007 y 1008 por un monto de Pesos Once mil novecientos ochenta con veinticinco centavos (\$ 11.980,25), Rubro III - los Códigos/Items: 3000 - 3001 - 3002 y 3007 por un monto de Pesos Dos mil trescientos cinco con veinte centavos (\$ 2.305,20), Rubro IV - los Códigos/Items: 4004 - 4005 - 4006 - 4008 - 4007 - 4015 - 4016 - 4017 - 4018 - 4030 - 4043 - 4044 - 4049 - 4057 - 4059 - 4060 - 4065 - 4066 - 4069 - 4070 - 4073 - 4072 - 4076 - 4079 - 4082 - 4085 - 4094 - 4095 - 4106 - 4109 - 4112 - 4119 - 4126 - 4129 - 4132 - 4138 - 4146 y 4143 por un monto de Pesos Veintidós mil ochocientos treinta y uno con sesenta y tres centavos (\$ 22.831,63), Rubro VI - los Códigos/Items: 6013 - 6012 - 6016 - 6017 - 6023 y 6025 por un monto de Pesos Dieciséis mil cuatrocientos treinta y tres con noventa centavos (\$16.433,90), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma **MAYO TRANSFORMADORES**: Rubro VI - los Códigos/Items: 6004, por un monto de Pesos Nueve mil novecientos noventa y nueve con treinta y seis centavos (\$ 9.999,36), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma **PALMIERI HNOS**: Rubro VI - los Códigos/Items: 6030 - 6031 y 6037 por un monto de Pesos Dieciséis mil sesenta y seis con veinte centavos (\$ 16.066,20), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma **PIRELLI CABLES S.A.I.C.**: Rubro II - los Códigos/Items: 2000 y 2010 por un monto de Pesos Mil doscientos cincuenta y tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.253,79), por menor precio y ajustarse a lo solicitado; a la Firma **SAN JUSTO S.A.**: Rubro V - los Códigos/Items: 5000 - 5004 - 5005 y 5008 por un monto de Pesos Cincuenta y siete mil ciento ochenta y tres con noventa y ocho centavos (\$ 57.183,98), por menor precio y ajustarse a lo solicitado). El Monto a adjudicar por la totalidad de los rubros asciende a Pesos Trescientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y nueve con setenta centavos (\$375.839,70).-

ARTICULO N° 2: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la respectiva partida del Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior (F.E.D.E.I.).-

ARTICULO N° 3: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Arq. Néstor José Dellamea

Secretario de Transp., Obras y Serv. Públ.

s/c.

E:10/12/04

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua**RESOLUCION N° 753/04**

Resistencia, 26 noviembre 2004

APRUEBASE el llamado a Concurso de Precios N° 08/04, efectuado según los términos de la Resolución N° 652/04 para la ejecución de la Obra “**Readecuación y limpieza Canal La Rinconada**”, en la zona de Tres Isletas Departamento Maipú, Cuenca del Río Negro, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Cuarenta y un mil ochocientos (\$ 41.800), con un Plazo de Ejecución de noventa (90) días, Plazo de Garantía de Obra de sesenta (60) días y Sistema de Contratación por Unidad de Medida, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.191004.0369/E.

ADJUDICASE a la Empresa César Claris, la ejecución de la Obra mencionada en el Artículo 1° de la presente, conforme a su Oferta por valor de Pesos Treinta y nueve mil ciento cincuenta y tres con sesenta centavos (\$ 39.153,60), de acuerdo a los términos del informe de la Comisión Asesora y de Análisis de las Ofertas,

facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ing. Abel Antonio ANICH, a suscribir el respectivo contrato.

RESOLUCION Nº 754/04

Resistencia, 29 noviembre 2004
APRUEBASE el llamado a Concurso de Precios Nº 14/04, efectuado según los términos de la Resolución Nº 691/04 para la ejecución de la Obra "Readecuación del Sistema de Captación Barrio San Pedro Pescador", (Colonia Benítez - Depto. 1º de Mayo), cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Treinta y dos mil (\$ 32.000), con un Plazo de Ejecución de treinta (30) días corridos, Plazo de Garantía de Obra de seis (6) meses calendarios corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.051104.0384/E.

ADJUDICASE a la Empresa Servibón de Alfredo Marcón, la ejecución de la Obra mencionada en el Artículo 1º de la presente, conforme a su Oferta por valor de Pesos Treinta y cuatro mil ochocientos veinte con noventa y seis centavos (\$ 34.820,96), de conformidad al informe de la Comisión Asesora y de Análisis de las Ofertas, facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ing. Abel Antonio ANICH, a suscribir el respectivo contrato.

RESOLUCION Nº 759/04

Resistencia, 30 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídricos, del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 1 (parte), Makallé, Departamento General Dónovan, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,20 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Nota IPDUV Nº 7467/04.

RESOLUCION Nº 760/04

Resistencia, 30 noviembre 2004
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 296, Parcelas 44 y 53, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270-261104-0419/E.

RESOLUCION Nº 762/04

Resistencia, 30 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídricos, del terreno identificado catastralmente como Circunscripción III, Chacra 90, Parcela 2, Villa Berthet, Departamento San Lorenzo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,20 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Nota IPDUV Nº 3993/04.

RESOLUCION Nº 763/04

Resistencia, 30 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídricos, del terreno identificado catastralmente como Quinta 64, Subdivisión Parcela 2 (Quinta 58 según Título), Samuhú, Departamento San Lorenzo, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,25 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Nota IPDUV Nº 3993/04.

Ing. Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c.

E:10/12v:13/12/04

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Andrés V. Grand, Juez sala unipersonal, en los autos caratulados: "**Saucedo, Alfredo s/Homicidio**", Exp. 19/04, Sec. Nº 4 de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a SAUCEDO,

Alfredo Luis (alias "Kutura", argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria completa, nacido el 30/08/85 en Villa Angela, Chaco, hijo de Armando Pascual Saucedo y de Marta Elizabet Toledo, DNI Nº 34.413.836), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia Nº 50.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 20/05/04. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Fallo:** 1) Declarando a Alfredo Luis Saucedo, autor responsable del delito de "*homicidio simple*" (art. 79 C. Penal) y condenándolo a cumplir la pena de **doce años** de prisión, con más las accesorias del art. 12 C. Penal... Notif. (fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Juez sala unipersonal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.". Dicha sentencia se encuentra firme. El condenado se encuentra alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Conforme cómputo practicado, agota la pena el 16/01/16. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 16/01/12. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2004.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria
s/c. E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Aldo Darío Grande, se hace saber por el término de cinco (5) días que se ha decretado la apertura de la quiebra del Sr. Andrés SZEMENIUK, M.I. Nº 7.425.370, con domicilio en Urquiza y San Martín, de Las Breñas, Chaco, en los autos caratulados: "**Szemeniuk, Andrés s/Quiebra**", Expte. Nº 879/04, habiéndose designado síndico a la C.P.N. Diana Caric Petrovic, don domicilio en Mitre Nº 405, de Charata. Que se ha fijado hasta el día: 15/02/05, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios ante el síndico (art. 88 in fine L.C.). Asimismo, hágase saber al fallido y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél y los libros de comercio. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Charata, 12 de noviembre de 2004.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

s/c. E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en R. Sáenz Peña 71/79 en los autos caratulados: "**Fleitas de Moreira, Marcelina c/ Sociedad Argentina de Fomento y Obras S.A. y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 8.949/04, ha dispuesto lo siguiente: "..., publíquese los edictos correspondientes según lo dispone el art. 145 del C.P.C.C. (de facto), en el Boletín Oficial y diario local por el término de 5 días para que en el plazo de 15 días se presente la demandada a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial de ausentes para que los represente... Notifíquese personalmente o por cédula". Fdo.: Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial Nº 3.

Dra. Lidia O. Castillo

Secretaria/Abogada

R. Nº 117.888 E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco (5) días que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Alfredo César NARDUZZI, argentino, agricultor, domiciliado en calle Lisandro de la Torre Nº 352, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, D.N.I. Nº 8.264.849, caratulado: "**Narduzzi, Alfredo César s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 1.077, año 2004, y que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Héctor Oscar ROSSI, con domicilio en calle Mariano Moreno y Rivadavia, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 25 de Marzo de 2005. Escribana Mabel Escribanich de Nicolich, Secretaria Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, 25 de noviembre del 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich

Escribana/Secretaria

R. Nº 117.892 E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Juan Luis GONZALEZ, argentino, 19 años, jornalero, domiciliado en lote 525, de esta ciudad, nacido en la misma localidad el 23 de agosto de 1984, hijo de José Ramón González y Petrona González, que en los autos caratulados: "**Llopart, Silvio Germán González; Juan Luis Ojeda, Luis Angel y otros s/Sup. robo calificado**", Expte. N° 1.523/03, se ha dispuesto lo siguiente: "General J. de San Martín, 21 de octubre de 2004. **Auto y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1°)... 2°) Disponer la inmediata detención de Luis Angel Ojeda y Juan Luis González, de filiación personal en autos, a fin de convertir su privación en la respectiva orden de prisión preventiva, al considerarlos supuestos autores materiales del delito de robo calificado (art. 166 inc. 2°, primera parte del C. Penal y arts. 291 y 291 bis del C.P.P.) 3°) Trabajar embargo sobre los bienes de Silvio Germán Llopart, Luis Angel Ojeda y Juan Luis González hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 800), la que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto en el art. 494 del C.P.P.). 4°)... 5°)... Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín, Chaco, 24 de noviembre del 2004.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:1/12v:13/12/04

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Antonio SOTO, que en los autos caratulados: "**Luna, Antonio y Soto, Antonio s/Lesiones recíprocas y abuso de armas**", Expte. N° 1.208/02, se ha dispuesto lo siguiente: "General San Martín, 24 de noviembre de 2004. Que en fecha 8 de octubre de 2004, el Sr. Agente Fiscal N° 1, Dr. José Ricardo Sorabella, formuló requerimiento de elevación a juicio contra Antonio Soto, por la comisión de los delitos de lesiones recíprocas, art. 89 del C.P., y abuso de armas, art. 104 2° apartado del C.P., hechos cometidos el 26 de mayo de 2002, en Pampa del Indio, Chaco; en fecha 18/10/04, la Sra. Juez de Instrucción y Garantía dispuso se trabe embargo en sus bienes, por la suma de pesos doscientos (\$ 200). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín, Chaco, 24 de noviembre del 2004.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:1/12v:13/12/04

EDICTO.- Dra. Elvira E. Kaenel de Benegas, a cargo del Juzgado de Paz, Tercera Categoría de la ciudad de Colonias Unidas, Chaco, Secretaria Celia C. Ortiz de Chávez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pilar DIAZ, M.I. 2.525.304, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Díaz, Pilar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 08, Folio 04, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Colonias Unidas, 23 de noviembre de 2004.

Dra. Elvira E. Kaenel de Benegas
Juez de Paz

R.N° 117.927 E:3/12v:10/12/04

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Adolfo ANDREATTA y Delia PALAORO Vda. de ANDREATTA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de octubre de 2004.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 117.930 E:3/12v:10/12/04

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Basiliano OJEDA y Juliana GARCIA, para

que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ojeda, Basiliano y Juliana García s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.140/2004. Villa Angela, 21 de octubre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 117.934 E:3/12v:10/12/04

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERALTA, Venancio, y PEREZ, Rogelia, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Peralta, Venancio y Pérez, Rogelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 504, F° 146, año 2004. Villa Angela,... de octubre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 117.935 E:3/12v:10/12/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Castillo, sito en Roque Sáenz Peña, Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Blanca Angélica BARRIOS de MARTINEZ, para que en el término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Barrios de Martínez, Blanca Angélica s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 5.616/04. Publíquese por (3) días. Resistencia, 4 de octubre de 2004.

Dra. Lidia Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 117.942 E:3/12v:10/12/04

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Aldo Darío Grande, Juez titular, en los autos caratulados: "**Umaño, José Wenceslao s/Sucesorio**", Expte. N° 669, F° 200, año 2004, se tiene dispuesto citar por tres (3) publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten, herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho en el presente sucesorio ab-intestato del causante, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata (Chaco), 19 de noviembre de 2004.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 117.945 E:3/12v:10/12/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz titular, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Lissardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.160, F° 173, año 2003, se tiene dispuesto citar por tres (3) publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho en el presente sucesorio ab-intestato del causante, bajo apercibimiento de ley. Charata (Chaco), 22 de octubre de 2004.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.N° 117.946 E:3/12v:10/12/04

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: "**PANIAGUA MERCEDES LILIAN, CUIT N° 27-16367469/1**, con último domicilio fiscal en Avenida Castelli N° 355, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma Pesos: Seis mil cuarenta y cuatro con cuarenta y tres centavos (\$ 6.044,43), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 568 de fecha 20/11/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- (períodos fiscales: 10 a 12/95), con más Recargos al 30/10/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de

conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, noviembre de 2004.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **LOS ARRIEROS S.R.L.**, CUIT N° 30-67016369/1, con último domicilio fiscal en Calle 2 de Febrero N° 1200, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma Pesos: Ciento sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres con treinta y ocho centavos (\$ 168.163,38), correspondiente a la Resolución Interna N° 485 de fecha 10/05/99, en la cual se confirma el Requerimiento 5 Días N° 687 del 04/11/98, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública, con más Recargos al 30/10/98 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, noviembre de 2004.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **DI LUCCA ALBERTO VICENTE**, CUIT N° 20-06237036/0, con último domicilio fiscal en Avenida Israel N° 301, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma Pesos: Ocho mil ochocientos treinta y cinco con dieciocho centavos (\$ 8.835,18), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 0069 de fecha 05/02/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565- (períodos fiscales 06 al 11/99; 01/00), Fondo Para Salud Pública: (06 al 11/99), con más Recargos al 29/02/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, diciembre de 2004.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **PITTERI HOGAR RAUL S.R.L.**, CUIT N° 30-68607959/3, con último domicilio fiscal en Presidente Perón N° 190, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma Pesos: Ciento dos mil seiscientos cuatro con ochenta y tres centavos (\$ 102.604,83), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 520 de fecha 17/09/02, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- (períodos fiscales: 10/94; 06, 08 a 12/95; 01 y 02/96; 05/97 a 03 y 08 a 12/98; 01 a 08, 11 y 12/99; 01 a 09/00), Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales: 10/94; 05, 06, 08 a 12/95; 01 y 02/96; 05 a 12/97; 01 a 03/98; 05 a 08 y 11/99; 01 a 09/00), Aporte Solidario Privado (con más Recargos al 30/01/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, noviembre de 2004.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **SENN ADOLFO FELIPE**, CUIT N° 20-11085743/9, con último domicilio fiscal en Avenida 25 de Mayo N° 945, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma Pesos: Cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro con once centavos (\$ 57.434,11), correspondiente a la Resolución Interna N° 234 de fecha 04/04/02, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- (revocatoria presentación N° 416.561 - Ley 4706/00), con más recargos al 15/04/02 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, diciembre de 2004.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **FERNANDEZ ANABEL CAROLI-**

NA, CUIT N° 23-26750903/4, con último domicilio fiscal en Comandante Ingeniero Fillo s/N°, de la Ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco -C.P. 3509-, al pago de la siguiente suma Pesos: Veintidós mil quinientos sesenta con setenta y ocho centavos (\$ 22.560,78), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 006 de fecha 08/01/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- (períodos fiscales: 12/98 y 12/99), con más Recargos al 30/01/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, noviembre de 2004.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **MILENKA S.R.L.**, CUIT N° 33-68611402/9, con último domicilio fiscal en José Hernández N° 379, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma Pesos: Tres mil setecientos sesenta y dos con setenta y nueve centavos (\$ 3.762,79), correspondiente a la Corrida de Vista N° 236 de fecha 21/08/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales 06/01 a 12/01 y 02/02 a 10/02), con más Recargos al 03/10/03. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, noviembre de 2004.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **LEPER S.A.**, CUIT N° 30-64157830/0, con último domicilio fiscal en Santa María de Oro N° 289, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma Pesos: Seis mil doscientos noventa y nueve con noventa y dos centavos (\$ 6.299,92), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 76 de fecha 20/02/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- (períodos fiscales 04/93 al 09/93), Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales: 04, 05, 06, 07, 09/93), Derecho Anual de Inspección (05/93), con más Recargos al 15/02/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, noviembre de 2004.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **CHAMPI ENRIQUE RODOLFO**, Inscripción N° 30.888/4, con último domicilio fiscal en Avenida San Martín N° 1454, de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco -C.P. 3722-, al pago de la siguiente suma Pesos: Tres mil trescientos setenta y cinco con cinco centavos (\$ 3.375,05), correspondiente a la Resolución Interna N° 042 de fecha 07/02/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales: 07, 11, 12/92, 01, 02, 06, 07 al 12/93, 01 a 12/94), con más Recargos al 07/02/02. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, noviembre de 2004.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **R. Y R. CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L.**, N° 30-67015175/8, con último domicilio fiscal en Avenida Belgrano N° 259, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma Pesos: Veintiocho mil setecientos seis con sesenta y ocho centavos (\$ 28.706,68), correspondiente a la Resolución Interna N° 352 de fecha 29/05/02, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565-, Fondo Para Salud Pública y Aporte Solidario Privado (revocatoria presentación N° 504.819 - Ley 4798/00), con más Recargos al 03/05/02. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley.

Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, noviembre de 2004.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **PETROIL S.R.L.**, CUIT N° 30-69675966/5, con último domicilio fiscal en Necochea N° 120, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco - C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma Pesos: Diecisiete mil ochocientos treinta y cinco con un centavo (\$ 17.835,01), correspondiente a la Resolución Interna N° 546 de fecha 25/11/02, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565-, Fondo Para Salud Pública, Sellos (revocatoria presentación N° 5664 - resolución General N° 1212), con más Recargos al 30/10/02 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, noviembre de 2004.

Fdo. C.P.N. Carlos Ruben Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:6/12v:13/12/04

EDICTO.- La Dirección de Sumarios hace saber a la Sra. Karina A. CONCHA, D.N.I. N° 22.984.757, la siguiente resolución perteneciente a la causa caratulada: **"Ins- truir sumario administrativo en la E.G.B. N° 137 a la Directora y Vicedirectora del establecimiento por inasistencias ocurridas desde el 10 al 14/12/00"**, Expte. N° 900-19062001-00025. Res. N° 1.188/01 del M.E.C.C.yT., que dice: "Resistencia, 29 de noviembre de 2004. Atento la disposición obrante a fs. 156/161, esta Instrucción, dispone: I) Citar a Karina Vittar a fin de que preste declaración indagatoria en la presente causa administrativa. II) Notificar a la docente a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco que posee cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación para presentarse en la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, en el horario de 6:30 hs. a 13:00 hs., de acuerdo a lo previsto por el Art. 35 del Decreto N° 1.311/99, haciéndole saber que podrá hacerse acompañar por un abogado, a su cargo. Fdo.: Dra. Yanina Balocco, Abogada Instructora".

Dra. Yanina Paola Balocco
Instructora Sumariante

s/c. E:6/12v:13/12/04

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ORESKOVIC, Liliana Raquel, de esta provincia, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de noviembre de 2004.

Elba Dolores Páez
Secretaria

s/c. E:6/12v:13/12/04

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: GOMEZ, María Elvira, L.C. N° 6.387.358, en los autos caratulados: **"Gómez, María Elvira s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 375/04, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 22 de noviembre de 2004.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 117.954 E:6/12v:13/12/04

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, de la Tercera Circunscripción Judicial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Basilio LEZEMEZUK y María MUDRA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados:

"Lezemezuk, Basilio y María Mudra s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.690, F° 146, año 2004. Publíquese por tres días. Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Villa Angela, 6 de septiembre de 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 117.958 E:6/12v:13/12/04

EDICTO.- El Dr. Omar Emilio Haiquel, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción, Secretaría Unica, de la localidad de Juan José Castelli, Chaco, sito en calle San Martín 260, en autos: **"Grabosky, Pedro s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 719, F° 110, año 2004, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pedro GRABOSKY, M.I. N° 7.444.661, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a su última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Juan José Castelli, Chaco, 30 de noviembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 117.965 E:6/12v:13/12/04

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez subrogante del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción, Secretaría Unica, de la localidad de Juan José Castelli, Chaco, sito en calle San Martín 260, en autos: **"Rolhaiser, José s/Sucesorio"**, Expte. N° 23, F° 57, año 2004, cita a los herederos y acreedores de José ROLHEISER, D.N.I. N° 7.806.877, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Juan José Castelli, Chaco, 27 de febrero de 2002.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 117.966 E:6/12v:13/12/04

EDICTO.- El Dr. Omar Emilio Haiquel, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción, Secretaría Unica, de la localidad de Juan José Castelli, Chaco, sito en calle San Martín 260, en autos: **"Steigewald, Alberto s/Sucesorio"**, Expte. N° 495, F° 93, año 2004, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Alberto STEIGEWALD, D.N.I. N° 7.896.061, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Juan José Castelli, Chaco, 13 de septiembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 117.967 E:6/12v:13/12/04

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **"Demonte, Roque César s/ Sucesión ab intestato (307)"**, Expte. N° 1.220/04, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° dos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) veces. Villa Angela, 17 de noviembre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 117.969 E:6/12v:13/12/04

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **"Heinlein, Waldemar Elberto s/Sucesión ab intestato (110)"**, Expte. N° 922/04, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° uno, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) veces. Villa Angela, 7 de septiembre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 117.970 E:6/12v:13/12/04

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Alcides Villagra, hace saber por el término de 5 (cinco) días que se ha decretado la Quiebra de la firma **TEXTILVILLA S.R.L.**, con domicilio en Ruta Nacional N° 16 Km. 155,3, de la localidad de Quitilipi, el día 13 de Mayo del corriente año, en autos: "**Knaus, Luis Aniceto c/Textilvilla S.R.L. s/Quiebra**", Expte. 3.427/02, Sec. 1, habiendo sido designado Síndico titular el C.P. Orlando Luis Barboza, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 485, 1° piso, oficina 3, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. Se ha ordenado: anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes; al fallido para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; al quebrado para que constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Intimándose a los acreedores a que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 30 (treinta) de noviembre de 2004 en el domicilio del Síndico interviniente, en los siguientes horarios: por la mañana de Lunes a Viernes de 9:30 Hs. a 12:30 Hs. y por la tarde: de Lunes a Jueves de 18:00 a 19:30 Hs. Dr. Sergio Alcides Villagra, Abogado-Secretario, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de octubre de 2004.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

c/c. E:6/12v:17/12/04

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 7, sito en Avda. 9 de Julio 470, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a sucesores del señor César Hugo Maidana, para que comparezcan a tomar intervención en la causa: "**Vitullo Mercedes y Otros c/InSSeP s/Amparo**", Expte. 10117/99, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 14 de octubre de 2004.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 117.971 E:6/12v:10/12/04

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaría N° 1, sito en calle Lavalle N° 171, de Villa Angela, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de María VACCARI, D.N.I. N° 03.919.430 para que dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Vaccari, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. 205/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1 de abril de 2004.

Karina M. de Maidana
Secretaria

R.N° 117.975 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Emilio LUQUE (M.I. 18.721.584) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Luque, Emilio s/Sucesorio**", Exp. 2.661 F° 136/03, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Dic. 3/2004.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 117.979 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Toribio CORIA (M.I. N° 5.079.239) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Coria, Toribio s/Sucesorio**", Exp. 2.814 F° 129/04, Sec. N° 21, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Dic. 3/2004.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 117.982 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en calle Av. 9 de Julio N° 466/470, ciudad, Dra. María Esther Pereyra, en los autos caratulados: "**García, José Tomás s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.025/04, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. GARCIA, José Tomás, DNI 07.679.968, que deberán comparecer por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaría, Resistencia, 30 de noviembre del 2004.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 117.991 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, planta alta, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. TRANGONI, Fermín Carlos, M.I. N° 7.426.139, quien falleciera el 03 de Agosto de 2003 en La Leonesa, Chaco, y de doña Esperanza VERA de TRANGONI, M.I. N° 1.547.147, fallecida el día 12 de Marzo de 1999 en Totoras, Pcia. de Santa Fe para que deduzcan acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: "**Trangoni, Fermín Carlos y Vera de Trangoni, Esperanza s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.215/04. Resistencia, 26 de octubre de 2004.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 117.992 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, con domicilio en López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por dos (2) días, a los señores ENRIQUEZ, Roberto, y MEDINA, Liliana Fanny, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/ Enriquez, Roberto y Medina, Liliana Fanny s/Cobro Ordinario de Pesos**", Expte. N° 8.091/99, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 29 de octubre de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 117.987 E:10/12v:13/12/04

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Mieres Estigarribia, Mauro Gastón s/Autorización para ejercer el comercio**", Expte. 1.691/04, hace saber por un día que: conforme Escritura N° 166 del 20 de octubre 2004, los cónyuges entre sí Natalio HUGO MIERES, D.N.I. N° 13.099.594, y Susana Beatriz ESTIGARRIBIA, D.N.I. N° 11.882.110, ambos domiciliados en Avenida Italia N° 502, Resistencia, Chaco, han autorizado a su hijo menor de edad Mauro Gastón MIERES ESTIGARRIBIA, D.N.I. N° 31.887.783, a **Ejercer el Comercio**. Secretaría, 29 de noviembre del 2004.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 117.986 E:10/12/04

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Centurión, Sergio Daniel s/Insc. en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. 1.747/04, hace saber por un día que: el Sr. Sergio Daniel CENTURION, D.N.I. N° 21.307.029, ha solicitado su Inscripción en la **Matrícula de Martillero**. Secretaría, 3 de diciembre de 2004.

Dra. Alba Graciela Cordón, Abogada/Secretaria
R.N° 117.977 E:10/12/04

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Ramona Claudia VELAZQUEZ, M.I. N° 6.608.425 y don Andrés CANTERO, M.I. N° 2.559.171; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Velázquez Ramona Claudia, Cantero**

Andrés s/Juicio Sucesorio, Expte. Nº 634/04, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 03 de noviembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.Nº 117.997 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Señor Juez Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, Dr. Aldo Dario Grande. En autos caratulados: "**Geijo Héctor s/Sucesorio**", Expte Nº 1125 - Año 2004. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial de amplia circulación y/o difusión citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señor GEIJO, Héctor, D.N.I. Nº 7.424.750 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética Nº 6. Charata - Chaco, 3 de diciembre de 2004.

Dra Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria
R.Nº 117.999 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Valentín GONZALEZ (DNI 3.548.621) y Tomasa GIMENEZ de GONZALEZ (M.I. 6.576.164) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**González, Valentín y Tomasa Giménez de González s/Sucesorio**", Exp. 517, Fº 49/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de marzo de 2004.

Mery E. Díaz
Jefe Mesa de Entradas a/c. Sec.
R.Nº 118.000 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a Rolando Alberto ACOSTA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso caratulado: "**Castillo, Federico e Inés Solís c/Rolando Alberto Acosta, Asoc. Ará Sunú, Luisa Macías de Lorenzo, Pte. de Comparsa Las Hawaianas, Municipalidad de Villa Angela y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios, Lucro Cesante e Indemnización por Muerte**", Expte. Nº 1.702, Fº 776/97, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por dos (2) días. Villa Angela, Chaco, 11 de noviembre de 2004.

Dra Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.Nº 118.001 E:10/12v:13/12/04

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez titular del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Hipólito Yrigoyen Nº 235, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante, Emanuel SZYMEK, M.I. Nº 10.201, en los autos caratulados: "**Szymek, Emanuel s/Sucesorio**", Expte. Nº 076/04, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de diciembre de 2004.

Angela Elvira Dobai, Secretaria
R.Nº 118.006 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, y atento lo dispuesto por los artículos 147 y 321 del C.P.C.C., cita por dos (2) días, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezca a juicio el Sr. Carlos Omar SANCHEZ, D.N.I. Nº 8.466.791, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Quintana, Denis Fabián c/Sánchez, Carlos Omar s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 3.614/2003 del Registro del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en López y Planes 28, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 7 de octubre de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.Nº 118.013 E:10/12v:13/12/04

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, 2º piso, edificio "A", de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la ley 1.140, en la causa caratulada: "**Instruir sumario administrativo a Miranda, Mario Miguel, por supuesto abandono de servicios**", Expte. Nº 900-14082002-00026, se ha dispuesto lo siguiente: "/// sistencia, 9 de diciembre de 2004. **Visto:** El presente sumario administrativo caratulado: "**Instruir sumario administrativo a Miranda, Mario Miguel, por supuesto abandono de servicios**", Expte. Nº 900-14082002-00026, y **considerando:**..., esta Instrucción dispone: **Artículo 1º:** Dar por decaído el derecho dejado de usar por el docente: MIRANDA, Mario Miguel, D.N.I. Nº 16.615.752. **Artículo 2º:** No habiendo pruebas por producir otorgar el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, para que alegue sobre las pruebas de autos conforme lo dispone el art. 72 del Decreto 1.311/99, Reglamento de Sumarios. **Artículo 3º:** Notificar por edictos.

Dra. María José Presti
Instructora Sumariante
s/c. E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Argenta S.R.L. s/Sucursal**", Expediente Nº 1.247/04, la Sociedad **Argenta S.R.L.** Inscripta bajo el Nº 338, Folios 1.798/1.802, del Libro IX, del año 2003, del Registro Público de Comercio de Formosa, conforme Acta de Directorio Nº 6, de fecha: 15 de Junio de 2004, ha resuelto la Apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Av. Rivadavia 177. Se designa como Representante Legal al señor Albano Marcelo Mucchielli Balbuena con DNI Nº 24.632.502, domiciliado en Av. Rivadavia 177. Secretaría, 3 de diciembre del 2004.

Dra Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria
R.Nº 118.011 E:10/12/04

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2004.-

Objeto: Adquisición de indumentaria de trabajo masculino y femenino, destinado al personal portero dependiente de los distintos establecimientos educacionales de la Provincia.-

Presupuesto oficial: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).-

Lugar de apertura de sobres: Dpto. Compras y Suministros del M.E.C.C. y T. del Chaco - 3º piso - Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Resistencia.-

Fecha de apertura de sobres: 03.12.2004 a las 10:00 horas.-

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, hasta el día 03.12.2004 a las 09:55 horas.-

Venta de pliegos: A partir del 26.11.2004, en el Dpto. Compras y Suministros - Marcelo T. de Alvear 145 - 3º piso, de 08:00 a 12:30 horas.-

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley -estampillas.-

Consultas: En el mismo Departamento Compras y Suministros, y en INTERNET: <http://www.ecomchaco.ar/contrataciones/>.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
E:29/11v:10/12/04

s/c.
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial
LLAMADO A LICITACIONES:

PÚBLICA Nº 058/2004

Consiste en la adquisición de: ANALIZADORES Y REGISTRADOR DE REDES ELÉCTRICAS y ANALIZADOR DE POTENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO, con un Presu-

puesto Oficial Estimativo de \$ 152.460,00.- (Son Pesos: Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 08/02/2005 = **Hora:** 10:00.-
Valor del pliego: \$ 153,00.- (Son Pesos: Ciento cincuenta y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -SECHEEP-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
c/c. **E:10/12v:15/12/04**

CONVOCATORIAS

GRAME SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Grame Sociedad Anónima" a celebrarse el día 30 del mes de Diciembre de 2004, a las 9:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Av. 25 de Mayo N° 1216, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Tratamiento de los Balances General, Estado de Resultados, cuadros y anexos, ejercicio cerrado el 30/06/2004.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Guillermo Ramón Alvarez Brivet, Presidente
Isidoro Radaelli, Director Suplente
R.N° 117.915 **E:1/12v:13/12/04**

UNION CULTURAL ARGENTINO GERMANO CHARATA - CHACO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre del año 2004, a las 10 horas en nuestra sede social de Pueyrredón 289, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración del presente llamado a Asamblea General Ordinaria.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 31/01/04.
- 3) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 4) Informe de la Comisión Directiva sobre la marcha de la institución y debate con los socios.
- 5) Nombramiento de cinco socios, para la conformación de la Comisión Escrutadora de votos.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos.
- 7) Cuota societaria.

Agradecemos su presencia, y en caso de lluvia se realizará el domingo siguiente, en el mismo lugar y hora.

Mónica Hofstetter, Secretaria
Roberto Oscar Berndt, Presidente
R.N° 117.990 **E:10/12/04**

ASOCIACION CIVIL CHE'EGUERA PAMPA DEL INDIÓ - CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA

La Asociación Civil Che'eguera, convoca a socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 2004, a las 17 horas en el local institucional, sito en Custodio s/n, B° Itatí, de Pampa del Indio, con el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cua-

dro de Resultados Ejercicio Social e informe Comisión Revisora de Cuentas, ejercicios cerrados al 30/06 de los años 2001, 2002, 2003 y 2004.

- 3) Renovación de Comisión Directiva.
- 4) Renuncia e incorporación de socios.
- 5) Traslado de la sede social.

Silvia Chena, Presidente

Gabriel Mendoza, 1º Vocal titular
a/c. **Secretaría**
E:10/12/04

R.N° 117.994

CLUB DE CAZA Y PESCA "EL PIRA-YAGUA"

PAMPA DEL INDIÓ - CHACO
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 20 de diciembre de 2004, a las 17,00 hs., en la sede social, sita en Parcela 21, Circ. IV, de Pampa del Indio.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la situación institucional de la entidad.
- 4) Consideración del atraso generalizado en el pago de la cuota social.
- 5) Tratamiento del Inventario de Bienes y Deudas.
- 6) Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Rodolfo Enrique Loza, Secretario

Fabián Alberto Silvestri, Presidente

R.N° 117.993

E:10/12/04

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL ARGENTINA

"LUZ DE CRISTO"
CONVOCATORIA

La Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina "Luz de Cristo", convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio con cierre al 30/09/04.

Lugar: calle 6 y Roldán
Día: 27/12/04.
Hora: 22:00.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Memoria del ejercicio con cierre al 30/09/04.
- 2) Consideración del Balance con cierre al 30/09/04.

R.N° 117.999

E:10/12/04

SIMON STRUGO S.A. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A efectos de cumplir con las disposiciones del art. 237 de la Ley de sociedades comerciales N° 19.550, en el expdte. N° 1.859/04 SIMON STRUGO S.A. s/Inscripción Directorio, publicamos seguidamente la convocatoria a la asamblea general ordinaria del 30/9/03 por cinco días como sigue:

CONVOCASE a asamblea general ordinaria a los accionistas de SIMON STRUGO S.A. a realizarse el día 30 de septiembre de 2003, a partir de las 18 horas en el local social de calle Güemes 80, oficina H, de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e informe de Auditoría del ejercicio cerrado el 31/5/2003;
- 2º) Aprobación de los retiros efectuados durante el ejercicio superiores al tope del art. 261 de la Ley 19.550;
- 3º) Resultados del ejercicio;
- 4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, su elección por el término de tres años y distribución de cargos;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al presidente.

Se solicita a los accionistas que depositen sus acciones en el domicilio legal de la sociedad Güemes 80, oficina H, de Resistencia con anterioridad a la fecha fijada del 30/9/03. El Directorio.

Isidoro B. Strugo, Presidente
R.N° 117.989

E:10/12v:20/12/04

CLUB ATLETICO SAN FERNANDO**Acta de Convocatoria
Asamblea General Ordinaria**

En Resistencia, Provincia del Chaco, la Comisión Directiva del Club Atlético San Fernando, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre del año 2004, a las 21 Hs., en su sede social de calle Güemes N° 1120, de nuestra ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario General.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance Gral. y Cuadros de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario de Actas, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Protesorero, 4 (cuatro) Vocales titulares, 3 (tres) Vocales suplentes, todos por finalización de mandato.
- 5º) Dos Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes.
- 6º) Designación de representantes ante la Liga Chaqueña de Fútbol y Basketball.
- 7º) Asignación de la cuota societaria.
- 8º) Formación de una Comisión que deberá estudiar y analizar el Estatuto Social para su posible actualización.

"La Asamblea se celebrará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada para el inicio de la Asamblea, la misma se realizará con el número de socios presentes".

Lic. Mario A. Díaz

Sec. de Actas

R.Nº 117.983

Sr. Andrés Martínez

Presidente

E:10/12/04

**PEÑA NATIVA "MARTIN FIERRO"
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido por Disposición N° 92, Ley de Amnistía N° 5.352 modificada por Ley N° 5.415 y Disposición N° 083, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2004, a las 21,00 horas, en nuestra sede social de Av. 9 de Julio 695, de la Ciudad de Resistencia (Chaco) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar junto con el Secretario y Presidente, el Acta de la Asamblea
- 3) Lectura, consideración y aprobación de las Memorias y Balances, periodos 2002 y 2003, cerrados el 31 de diciembre.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos:
 - 1 Presidente
 - 1 Vicepresidente 1º
 - 1 Vicepresidente 2º
 - 1 Secretario
 - 1 Prosecretario
 - 1 Tesorero
 - 1 Protesorero
 - 5 Vocales titulares
 - 5 Vocales suplentes
 - 2 Revisores de Cuenta titulares
 - 2 Revisores de Cuenta suplentes
- 5) Causas de la adhesión a la Ley de Amnistía.

Raúl Aragón

Secretario

R.Nº 117.973

Julio A. Nuevo

Presidente

E:10/12/04

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 17º de los Estatutos Sociales, la Asamblea se constituirá a la hora fijada en la convocatoria, formando "quórum" la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Al no estar presente este número, sesionará una hora después con cualquier número de socios presentes, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen.

R.Nº 117.973

E:10/12/04

ASOCIACION CRISTIANA IGLESIA EVANGELICA**"GRACIA Y FE"****CONVOCATORIA**

La Asociación Cristiana Iglesia Evangélica "Gracia y Fe", convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sito en calle Carlos Ardi 235, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 16 de diciembre del 2004, a las 20 horas, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designar dos (2) socios para que actúen como fiscalizadores y firmantes del Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General e Inventario del Ejercicio vencido el 30 de septiembre del 2004, además de los ejercicios anteriores correspondientes a los años 2003, 2002, 2001, 2000, 1999.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Tesorero, Vocal 2º, titular 1º de la Junta Fiscalizadora.

Nota: En caso de falta de quórum se procederá de acuerdo al Capítulo VIII, Art. 22 de los Estatutos Sociales: "Pasada 1 (una) hora se realizará la Asamblea con la cantidad de socios presentes".

Aranda, Carlos

Vocal 2º

R.Nº 117.985

Daniel Goitía

Presidente

E:10/12/04

**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS FORESTALES DEL CHACO**

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2004

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 22.125 y al Título V, Artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales de nuestra institución, la Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Forestales del Chaco, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004, a partir de las 17 horas, en la sede social de la Asociación de Productores Forestales del Chaco, sito en calle Güemes N° 345, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios asambleístas para firmar y aprobar el Acta de esta Asamblea General Ordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 08 desde el 01 de diciembre de 2001 al 30 de noviembre de 2002 y al Ejercicio N° 09 desde el 01 de diciembre de 2002 al 30 de noviembre de 2003.
- 3º) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos compuesta de tres socios asambleístas.
- 4º) Elección de miembros titulares y suplentes y distribución de cargos para la conformación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por cesación de mandatos.

Nota: De acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Ing. Oscar Medina

Secretario

R.Nº 117.984

Ing. Carlos Gómez

Presidente

E:10/12/04

F.A.P.I.F.**(Federación de Asociaciones de
Productores e Industriales Forestales)****CONVOCATORIA**

En cumplimiento del Art. 22 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre, a las 11 horas, en la sede de la entidad, sita en calle Posadas 20, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos representantes de asociadas, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el presente Acta.

- 2- Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de los plazos establecidos en nuestros Estatutos.
- 3- Aprobación de la Memoria y Balance General al 30/06/04.
- 4- Solicitud predio en el Parque Industrial Pto. Tirol Ley N° 4.453 y designación de representantes para firmar el convenio.

Marcelo Aguirre
Secretario
R.N° 118.009

Noé Aroldo Kohn
Presidente
E:10/12/04

* <-----> *

**ASOCIACION DE LA FAMILIA
AGRICOLA DE CHANCHA LARGA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asociación de la Familia Agrícola de Chancha Larga, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la ciudad de La Leonesa el día 21 de diciembre de 2004, a las 9:00 horas, en la sede de la Asociación, sita en la Unidad Educativa N° 68 del Paraje Cancha Larga, jurisdicción de Las Palmas, Departamento Bermejo de la Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 3º) Condonación de Cuotas Sociales.
- 4º) Elección de autoridades según lo establecido en el Estatuto.
- 5º) Lectura y aprobación Memoria, Inventario e informe Revisión de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
- 6º) Acogimiento a la Ley de Amnistía.

Nota: Artículo N° 24º: La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Estela Rosa Segatta
DNI. 23.607.334
R.N° 118.008

Adolfo C. Segatta
LE. 7.880.296
E:10/12/04

* <-----> *

S.O.CH.
Sociedad Obstétrica del Chaco
CONVOCATORIA

La Sociedad Obstétrica del Chaco llama a Asamblea a sus socios:

Convocatoria:

Se realizará el 20 de Diciembre del 2004, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Obstétrica del Chaco a las 18 hs. en la Escuela Superior de Salud Pública, sito en Lisandro de la Torre 264.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de dos obstetras que refrenden el Acta.
- 3) Lectura y aprobación del Balance.
- 4) Elección parcial de renovación de autoridades de la Comisión Directiva.
- 5) Informes.

Obst. Ayala, Viviana
Secretaria
R.N° 118.004

Obst. Sotelo, Ana María
Presidente
E:10/12/04

* <-----> *

**ASOCIACION DE ARTES MARCIALES
INDEPENDIENTES DOJO-DO**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio de la Asociación, sito en Manzana 60 Parcela 28 U.F. 01-01, Barrio 500 Viviendas, Barranqueras, Chaco, el próximo 22/12/2004, a partir de las 19,30 horas, donde se tratará el siguiente Orden del Día:

- a) Aprobación de Memorias y Balances de los ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002 y 31/12/2003.
- b) Elección completa de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Juan Manuel Escalante, Secretario
Jorge Edmundo Caballero, Presidente
R.N° 118.003 E:10/12/04

**CLUB GUARANI
DEPORTIVO, CULTURAL, RECREATIVO**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio:

Conforme al art. 23 del Estatuto Social y el Reglamento del Acto Eleccionario, la C. D. del Club Guarani Deportivo, Cultural, Recreativo, convoca a Asamblea General Ordinaria del Ejercicio 2002/2003 y 2003/2004, para el día 19 de diciembre de 2004, a las 9,00 horas, en su sede social, sita en La Cangayé N° 1100, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea y de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario General, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico-social comprendido entre 01/11/2002 al 31/10/2003 y del 01/11/2003 al 31/10/2004.
- 4º) Ventas de lotes de terreno para reactivar el club.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, Vocales titulares: 1 (uno), Vocales suplentes: 1 (uno), Comisión Fiscalizadora: 3 (tres), todos estos cargos por mandato cumplido y 1 Presidente, por solicitud de retiro por razones de salud.
- 6º) Posponer tratamiento de fusión con Casa Paraguaya de Resistencia.
- 7º) Determinar valor de la Cuota Social a regir a partir del 01/01/2005.

Nota: Estatuto, Memoria y Balance General a disposición de los asociados en la sede de la entidad.

Ing. Antonio Cosio, Secretario

Domingo Arturo Flores Garcete, Presidente

Artículo N° 25º de los Estatutos Sociales: Transcurrirá una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se realizará válidamente con la cantidad de socios presentes, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
R.N° 118.002 E:10/12/04

* <-----> *

CLUB DE CAZA Y PESCA YAPÚ-Í
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 22 y 23 del Estatuto Social, la Comisión Directiva Normalizadora del Club de Caza y Pesca Yapú-í convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2004, a las 9,00 horas en el local social de La Escondida, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 29 de febrero de 2004.
3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización del mandato que se le encomendara.
4. Modificación del Art. 2 del Estatuto Social.
5. Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Mario Roque Gariboglio
Secretario

Mario Ramón Paré
Presidente

R.N° 117.998 E:10/12/04

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo jueves **16 de diciembre del año 2004**, a las 9,30 horas en calle Guevara 830, de Villa Angela, Condiciones: Contado, mejor postor, entrega en el acto. Bienes: Automotor: Un automóvil marca "BMW", modelo 318, TDS, año 1997, motor N° 20408594174T1,

chasis WBACJ-51030AS14364, dominio BLZ-291, en funcionamiento. Base \$ 25.200. Sin inscripción municipal a la fecha. Comisión 8% a cargo del comprador. **Herramientas:** 1) Una sembradora de seis surcos, marca "Dolzani", base \$ 825. 2) Una fumigadora marca "Vica" desarmada, base \$ 225. 3) Una rastra de discos doble acción marca "Budassi", modelo 1994, base \$ 10.352. El precio de las herramientas más IVA, comisión 6% a cargo del comprador. Para el caso de no existir postores por las bases fijadas, se realizará un remate a las 10 horas, sin base alguna. Exhibición lugar del remate consultas Martillero actuante teléfono 15455016. Autos: "César Pedro Matías s/Quiebra Indirecta", Expte. N° 910, F° 934, año 1999. Publíquese por cinco veces. Sec., 22 de noviembre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 117.905 E:1/12v:13/12/04

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez (subrogante) de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, cuit 20-10.735.733-6, rematará día 10 de diciembre de 2004, 17,00 hs., en M. Moreno N° 732, de esta ciudad, los siguientes inmuebles rurales identificados como: 1) Circ. VII, Chac. 25, insc. al F° R° mat. 3.944, con una superficie aprox. de 97 has. 2) Circ. VII, Chac. 23, Parc. 2, insc. al F° R° mat. 5.291, con una superficie aprox. de 49 has. 3) Circ. VII, Chac. 14, Parc. 7, insc. al F° R° mat. 5.513, con una superficie aprox. de 24 has. 4) Circ. VII, Chac. 35, Parc. 3, insc. al F° R° mat. 10.762, con una superficie aprox. de 55 has. 5) Lote 119, insc. al F° R° mat. 7.572, con una superficie aprox. de 24 has. Todos del Dpto. Cte. Fernández, Chaco, ubicados al Nor-Oeste de Sáenz Peña, Chaco. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Fernández Lomas Lucas y su esposa Lidia Vañek. Base \$ 486.135,47 (monto planilla aprobada). Deudas fiscales D.G.R.: \$ 40.675,10 al 28/11/03. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de Ley (6%) acto subasta, todo en dinero efectivo. Los impuestos serán cancelados con el producido de la subasta y para el supuesto de no cubrir la totalidad de éstos, la diferencia será a cargo del adquirente. Eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. Reconocen hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 17.30 hs., se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 18,00 hs., se hará el remate sin base. Visitas e informes diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732, Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "Chaloupka, Francisco c/ Lomas Fernández, Lucas s/Ejecución de sentencia", Exp. 605, año 1999. Secretaria, 23 de noviembre de 2004.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12v:10/12/04

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en 9 de Julio y Lavalle (altos), hace saber por tres (3) días, que el Martillero Público Ariel Alberto Vega rematará el próximo **15 de diciembre de 2004**, a las 10 hs., en Balcarce N° 277, de Villa Angela, Chaco. **Bien:** Inmueble ubicado en Villa Angela, identificado como Parcela N° 7 de la Manzana 36 que totaliza una superficie de 4.624,87 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.682, corresponde al Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana. **Catastro:** Circ. I, Secc. E, Mz. 36, Pc. 7, Ch. 9, ubicado en Anselmo Wenk entre calle Mitre y Ruta 95. **Condiciones:** Contado, Mejor Postor. Base: igual al monto de la hipoteca actualizada al 3/3/2004: \$ 106.477,05. Comisión 6% a cargo de quien resulte comprador. Señá: 20%, ambas en el acto del remate, saldo al quinto día de aprobación del mismo. **Deudas:** a cargo del comprador. Impuesto Inmobiliario \$ 4.593 corresponde total años 98/03 al 16/9/2003. SECHEEP: \$ 473,25 al 8/9/2003. SAMEEP \$ 1.659,98 al 54/9/2003. **Estado:** Ocupado. Autos: "Zorián, Andrés Tito c/Pablo Darío Bazzolo s/

Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1.013, F° 834, año 1998. Publíquese por tres días. Sec. N° 1, 18 de noviembre de 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 117.928 E:3/12v:10/12/04

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino (C.U.I.T. N° 20-14808170-1), rematará el día **martes 14 de diciembre de 2004**, a la **hora 9:00** en **Ruta 16 y calle N° 104**, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, al contado y al mejor postor (con más I.V.A. si correspondiere), el siguiente bien: Una cosechadora algodonera marca: **Jhon Deere**, modelo: 9976, chasis **Jhon Deere** N° N09976X002095, con motor interenfriado marca: **Jhon Deere**, año 1998, de 6 cilindros, potencia 300 HP N° RG6081H042102, rodado delantero de 20,8 x 42, y rodado trasero 14,9 x 24, en el **actual estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentra (Tren de Cosecha –seis surcos– desarmado)**, dominio AGC-24. Chasis y motor debidamente verificados mediante formulario 12 N° 15353290. **Base: \$ 305.182,36** (deuda prendaria). Si no hubiere oferentes por la base establecida, luego de transcurrida 1 hora – hora 10:00– el martillero efectuará un segundo remate con la base reducida en un 25% (**\$ 228.886,77**) y, si persiste esa situación se realizará luego de transcurrida otra hora –hora 11:00– un nuevo remate sin base. Honorarios martillero: 8% cargo comprador, mismo acto de subasta en dinero en efectivo. Exhibición: Mismo día y lugar de subasta. Autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Bhodanowicz, Roberto s/Ejecución Prendaria", Expte. 2.568, año 2000. No se suspende por lluvia. Informes Teléfono N° 156-59.150. Resistencia, 30 de noviembre de 2004.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 117.936 E:3/12v:10/12/04

EDICTO.- El Dr. Héctor Seguí, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber por cinco (5) días que el Martillero Néstor Sandi, rematará el **14 de Diciembre del 2004**, a las 18 horas en Urquiza y Laprida, de esta ciudad, tres inmuebles determinados como: **1) C I, SB, Q 5, Mz. 6, Pc. 7, f° real Mat. N° 1.014**, Dpto. Quililipi, ubicado en calle Córdoba entre Alonso y San Luis, medidas: 10 x 50, desocupado y baldío. **Base:** \$ 252,56. **Deudas:** Municipalidad \$ 1.001,72. **2) C I, SB, Q 5, Mz. 6, Pc. 8, f° Mat. N° 1.015**, Dpto. Quililipi, ubicado en calle Córdoba entre Alonso y San Luis, medidas: 10 x 50, ocupado por Raúl Sosa Cordero (carpintería). **Base:** \$ 8.983,72. **Deudas:** Municipalidad \$ 1.628,73. Sameep \$ 7.234,91. Secheep \$ 71,60. **3) C I, SA, Mz. 54, Pc. 15, f° Mat. N° 482**, Dpto. Quililipi, ubicado en calle Mendoza esquina Neuquén, medidas: 25 x 40, desocupado. **Base:** \$ 10.824,06. **Deudas:** Municipalidad \$ 6.416,99. Sameep \$ 1.878,37. **Condiciones:** Al Contado y al Mejor postor, señá 10% y comisión de ley en el acto. No se suspende por lluvia. Informes al Tel. 03732/15531742. Medida ordenada en autos: "Obra Social para el Personal de la Industria Aceitera y Afines c/Gregorio Marinich S.R.L. s/Pedido de Quiebra", Expte. 1.115/96, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaria, 26 de noviembre de 2004.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

c/c. E:3/12v:15/12/04

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, Secretaria N° 2, hace saber por 2 días en el Boletín Oficial y diario local, en autos: "Amarilla Automotores S.A. c/Franco, Luis y Yfrán de Franco, Josefa s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 10.808/03, que el Martillero Ruoppulo, Walter Oscar Adolfo, Matrícula Profesional N° 627, rematará el día **Viernes 17 de Diciembre del 2004**, a la hora 9,00 hs., en Ruta 11 Km.

1.003, ciudad: Un automotor marca **Fiat**, tipo camión modelo 619, año 1990, marca motor **Fiat** N° 8210.02.031-S019905*A, marca chasis **Fiat** N° 619N1-B-27922, dominio RKY-347, y un acoplado, marca **Metalúrgica Alem**, modelo PLA 8,6 año 1990, marca chasis **Metalúrgica Alem** N° 4532, dominio SNY-764. Las unidades se rematarán en el estado en que se encuentran al momento de la subasta. **Condiciones:** **Base**, 50% del Crédito Prendario \$ 3.146,72, contado y mejor postor, comisión 8% en efectivo a cargo del comprador. **Deudas:** Unidad tractora dominio RKY-347 (\$ 337,20) al 10/09/04 y la unidad dominio SNY-764 (\$ 140,22) al 10/09/04 por la Municipalidad de Gral. Virasoro, Prov. de Corrientes. Deudas de los bienes a subastar son a cargo del demandado hasta el momento del remate. No se suspende por lluvias, exhibición, día, hora y lugar de remate. Consultas al Martillero actuante, Tel. 460236 y/o 15645410. Resistencia, Chaco, 1 de diciembre de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 117.950 E:6/12v:10/12/04

EDICTO.- Sr. Eduardo Rey García, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber por dos (2) días que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. N° 393, en los autos: "**Ayala, Felipe Ramón c/Julio Rodríguez s/ Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 390/99, rematará: el día 16 de diciembre del corriente año, a las 9,00 horas en Casa N° 4 del Barrio Instituto, ciudad, sin Base, Contado, Mejor Postor una máquina **Tupi**, eléctrica, de tres (3) H.P., con un eje de treinta (30), que se utiliza para hacer molduras. Comisión: 10% a cargo comprador. Informe días hábiles en horario de oficina, en casa N° 4, Barrio Instituto, ciudad. Cel. 03725-15641409. Tel. 420.498. General José de San Martín, 29 de noviembre 2004.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 117.995 E:10/12v:13/12/04

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-, Dr. Aldo Darío Grande, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por 3 publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, C.U.I.T. N° 20-17398599-2), subastará el día 16 de diciembre de 2004, a las 08:30 hs., en San Martín y Vieytes de Charata -Chaco- "un tractor marca John Deere, modelo 4530, año 1979, motor N° 59360, chasis N° 45220-153358", en buen estado de uso y conservación. Base U\$S 14.315,75, si la misma fracasara por falta de postores, transcurridos 15 minutos, se efectuará una nueva subasta, con la base reducida a U\$S 10.736,81, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiera oferentes el bien se subastará sin base. Pago contado y en efectivo, mismo lugar donde se dará la posesión del bien. Comisión 5% a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta el monto de U\$S 528.631,50. El bien es exhibido en Av. de los Agricultores N° 1.319, de la ciudad de Charata -Chaco-. Informes: martillero actuante, Mitre N° 405 - Charata. Disposición recaída en autos: "**Felipe Garlisi e Hijos S.A. c/ Oggero Juan Carlos s/Ejecución Prendaria**", Expte. 379 - F° 178 - año 2004. Secretaría, 23 de noviembre de 2004.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 117.978 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Secretaria N° 6, hace saber por tres (3) días, en autos: "**C. J. M. c/ Olivera, Rodolfo Valentín s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 512/99, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día **17 de Diciembre de 2004**, a las **17,00 hs.** en **Avda. Italia N° 521**, ciudad, el inmueble ubicado en calle Pje. Juan B. Justo N° 4169, de la ciudad de Barranqueras, Chaco. Individualizado como, S/C: Circ. II, Secc. D, Chacra 278,

Mz. 66, Pc. 18. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.449, Departamento San Fernando, ciudad; con una superficie de 213 m2, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Inmueble ocupado por inquilina. **Condiciones:** Contado y mejor postor. **Base** \$ 48.175,78 (Deuda Hipotecaria). Señá: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. **Deudas:** Municipalidad de Barranqueras por Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 832 al 25/08/04. SAMEEP: \$ 235,79 al 19/12/03, más recargos a fecha de cancelación; todos a cargo del demandado hasta fecha de subasta. De no existir ofertas treinta minutos más tarde, se reduce la base en un 25%: \$ 36.131,83, de persistir la misma situación, seguidamente se subastará **sin base**. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas: días hábiles en horario comercial. Informes: Martillero actuante Tel-Fax 03722-423670. Resistencia, 2 de diciembre de 2004.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 118.005 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Sexta Nominación, sito López y Planes 48, p.a, ciudad, hace saber tres (3) días autos: "**Fulginiti, Lilyan E. c/Ford, Carlos y/u Otro s/Ejecución de Alquileres**", Expte. 2.893/94, que Martillero Víctor Rolando Solís, CUIT 23-12.104.152/9 rematará día **17 de diciembre 2004**, a las **10,00 hs.** en Don Bosco 88, 3er. piso of. 25, Resistencia, el 50% del inmueble perteneciente al demandado Sr. Ruben Oscar Frangioli, identificado catastralmente como **Circ. III Chacra 74, jurisdicción de Colonia Mixta Departamento General Dónovan. Inscripto al Folio Real Matrícula 2.147**, campo ocupado por el demandado. Base \$ 1.366,50, 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. Señá 10% acto subasta y saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador. Deudas Fiscales: Impuesto inmobiliario, recargos, tasas retributivas de servicios \$ 6.044,02, y planes de facilidades sujetos a verificación, al 15/11/04, a cargo del demandado, SAMEEP fuera del radio de servicios. Consultas cel. (03722) 15-60-5524. Dra. Alicia María Luz Norniella, Secretaria seis. Resistencia, 3 de diciembre de 2004.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 117.996 E:10/12v:15/12/04

EDICTO.- Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, con asiento en 9 de Julio 361, 1er. piso de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres publicaciones que Martillero Evaristo Domínguez, Mat. 308, CUIT.: 20084665127, rematará en autos: "**Albornoz, Leonardo c/La Serena S.A. s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 605/01, de conformidad a lo dispuesto por el art. 557 del CPCCCH, el siguiente inmueble con todo lo plantado, clavado, edificado y de cualquier manera adherido al suelo, propiedad de la demandada, CUIT: 30588662817, determinado como: Matrícula 8.448 del Dpto. Fontana, ubicado en Mitre e/ Maipú y República de Hungría (Mitre 665), Villa Angela, Chaco, sup.: 775 m2., ocupado por inquilino comercial sin contrato escrito, la primer subasta el día viernes 17 de diciembre 2004 con la base de \$ 2.856.853,70; de la segunda subasta, en caso de fracasar la primera por falta de postores, el día miércoles 22 de diciembre de 2004 con la base reducida en un 25%: \$ 2.142.640,27, y de la tercer subasta, en caso de fracasar también la segunda por idéntico motivo, el día lunes 27 de diciembre de 2004 sin limitación de precio o sin base; todas a las 11 horas en Mzna. 49, Parc. 9, B° Puerta del Sol, Sáenz Peña, Chaco. Deuda Municipal al 11/03/03: \$ 1.257,53. Deuda Secheep al 04/03/04: \$131,26; y, deuda Sameep al 14/02/03: \$ 2.267,08. El acreedor hipotecario Nuevo Banco del Chaco se encuentra autorizado a compensar por el monto de su crédito. En todos los casos, los gastos de un eventual desalojo y los de

escrituración son a cargo del comprador. Las deudas Municipales, de Secheep y de Sameep serán canceladas, debidamente actualizadas, con el producido del remate, y en el caso de no cubrir la totalidad de éstos, la diferencia será a cargo del comprador. Condiciones de venta: Seña 20% acto de subasta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, con más IVA si correspondiere, si no hiciera uso de la facultad de compensar. Para el caso de que el adquirente con facultad de compensar fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultados de su planteo nulificadorio. Comisión (Ley 604/64): 6% cargo comprador en el acto de subasta y en efectivo. Visitas días hábiles en horario comercial. No se suspende por lluvia. Informes: 03732 426257/15401998 (martillero actuante). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de diciembre de 2004.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/12v:15/12/04

CONTRATOS SOCIALES

PRO-CAR S.A.

EDICTO.- En cumplimiento a lo establecido por Resolución N° 31/97 y 140/97 de las S.A.G.D. y A., Roberto Pedro PARRA, Presidente del Directorio de PRO-CAR S.A., CUIT N° 30-67005105-2, comunica a las Personas Físicas o Jurídicas que tengan interés legítimo, que tramita ante las autoridades de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (O.N.C.C.A.) la pertinente inscripción en el Registro de Matriculados como "MATADERO". General Pinedo, Chaco, 6 de diciembre de 2004.

Roberto Pedro Parra, Presidente

R.N° 117.980 E:10/12/04

ZONA FRANCA DEL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Zona Franca del Chaco SA s/Inscripción Nuevo Directorio", Expte. 1.740/03, hace saber por un día que: por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2004, de la Sociedad **Zona Franca del Chaco SA**, se designó al siguiente Directorio: **presidente:** María Cristina GENZANO, DNI 6.182.889, con domicilio en Monteagudo 176, Resistencia, Chaco; **Vicepresidente:** Juan Carlos VILLACORTA, DNI N° 22.912.177, con domicilio en Tucumán 640, Quitilipi, Chaco; **Director:** Juan Manuel VILLACORTA, DNI N° 24.309.438, con domicilio en Monteagudo 176, Rcia., Chaco; **Síndicos:** Cra. Mirian Teresita ZINI, DNI N° 20.088.709, con domicilio en Zelaya de González 651, de Rcia., Chaco; Dr. Darío Raúl AVILA DNI N° 17.975.749, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1316, Rcia., Chaco, y Cr. Carlos Gustavo DELLAMEA, DNI N° 17.884.140, con domicilio en Córdoba 734, Quitilipi, Chaco. Secretaria, 30 de noviembre del 2004.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 117.976 E:10/12/04

ELECTRO M.A.G. S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Electro M.A.G. S.A. s/Insc. Estatuto social", Expte. N° 1.944/04, hace saber por un día que: por Escritura 119 del 16/11/04, Ana María TORRES, D.N.I. 16.244.453, domiciliada en A. Frondizi 946, 4° piso, Dpto. "A", Torre 2, de Resistencia, y don Miguel Arvedes GIMENEZ, D.N.I. 12.477.094, domiciliado en Brown 670, de Resistencia, han constituido "ELECTRO M.A.G. S.A.", con sede en Salta 1341, de Resistencia, con duración 99 años. La sociedad tendrá por objeto: 1) **Servicios:** a) Reparación y mantenimiento

eléctricos, electromecánicos, de artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos. b) Mantenimiento en general: albañilería, aberturas, vidrios, pisos, alfombras, pinturas, plomería, electricidad, en edificios de oficinas, departamentos, bancos, plantas fabriles, supermercados, y otros tipos de edificios. 2) **Inmobiliaria:** Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal. 3) **Construcciones:** Construcción de viviendas, edificios, obras viales, civiles, desarrollo y ejecución de urbanización y emprendimientos inmobiliarios, complejos turísticos, deportivos, y hoteleros; todo tipo de obras de arquitectura en general, y de cualquier carácter y en cualquier etapa, proyectos y consultorías. 4) **Hotelería y Gastronomía:** Explotación de establecimientos hoteleros, restaurantes, bares, y cualquier otro destinado al desarrollo de actividades hoteleras, gastronómicas, conexas o afines. 5) **Comerciales:** Mediante la compra de mercaderías destinada a la reventa, tales como: productos eléctricos, electrónicos, de iluminación, y vinculados al rubro de computación. 6) **Representaciones y Mandato:** Ejercicio en el país y en el extranjero de representaciones, mandatos, o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes y servicios. El capital es de \$ 12.000. El Ejercicio Social se cierra el 30 de Junio de cada año. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por: **Presidente:** Miguel Arvedes GIMENEZ, y **Director suplente:** Ana María TORRES. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Secretaria, 6 de diciembre del 2004.

Dra Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 118.010 E:10/12/04

R Y K S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio correspondiente al Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, en los autos caratulados: "R Y K S.R.L. s/Modificación de Contrato", Expte. 119/2004, se hace saber por un día que: por Acta de Reunión de Socios de fecha 26/11/2004, se ha resuelto modificar la cláusula séptima del Contrato social, estableciendo que la administración y representación y uso de las firmas será en forma indistinta por ambos socios, Sr. Julián Martín RASELLO, D.N.I. N° 17.187.577, y DEVICO, Vivianan Edith, DNI N° 17.187.500, quienes vestirán el cargo de socios gerentes, representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en los actos extraños al objeto social y en dar garantías y/o avales en favor de terceros. La designación de socios gerentes se hará en una reunión de socios con mayoría simple de votos, con una duración en el cargo de dos años pudiendo ser reelegidos sin límites. Solo puede ser removido por justa causa conservando el cargo hasta la sentencia judicial. Publíquese por un día. Conste Secretaria, Villa Angela, 1 de diciembre de 2004.

Dra Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 118.012 E:10/12/04

FE DE ERRATAS

Se deja aclarado que en publicación de Edicto, en Autos: "GAGGERO, Pilar del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 1247/04, realizada los días 08, 10 y 12 de noviembre del corriente, Ediciones N^{os}. 8254, 8255 y 8256, respectivamente, se ha mencionado erróneamente Recibo N° 117.649, siendo lo correcto, **Recibo N° 117.648.**